



República Dominicana

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
(PRO-COMPETENCIA)

Memoria Institucional 2018

Aprobada por: _____

Yolanda Martínez Z.
Presidenta del Consejo Directivo

I. Tabla de contenido

II.	Resumen Ejecutivo.....	6
III.	Información Institucional.....	11
a.	Marco Estratégico	11
i.	Misión	11
ii.	Visión.....	11
iii.	Valores.....	12
b.	Base Legal.....	12
c.	Principales Funcionarios de la Institución	14
d.	Servicios.....	15
i.	Al Público en General.....	15
ii.	A los Agentes Económicos.....	15
iii.	Al Estado	16
IV.	Resultados de la Gestión del Año 2018	18
a.	Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.....	18
i.	POA 2018. Objetivo Estratégico 1	18
ii.	POA 2018. Objetivo Estratégico 2	20
b.	Indicadores de Gestión.....	24
1.	Perspectiva Estratégica	24
i.	Metas Presidenciales.....	24
ii.	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	26
iii.	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	28
2.	Perspectiva Operativa	30
i.	Índice de Transparencia	30
ii.	Índice de Uso TIC e implementación Gobierno Electrónico.....	32
iii.	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	33
iv.	Gestión Presupuestaria.....	35
v.	Plan Anual de Compras y Contrataciones	36
vi.	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	39
vii.	Comisión de Veedurías Ciudadanas	40
viii.	Auditorías y Declaraciones Juradas.....	40
3.	Perspectiva de los Usuarios	42
i.	Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	42

ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos.....	42
c. Otras Acciones Desarrolladas	43
V. Gestión Interna.....	45
a. Desempeño Financiero.....	45
b. Contrataciones y Adquisiciones.....	47
VI. Reconocimientos.....	49
VII. Proyecciones al Próximo Año	51
VIII. Anexos	54



Resumen Ejecutivo

II. Resumen Ejecutivo

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA) pone a disposición de la ciudadanía las ejecutorias de su segundo año de operaciones oficiales, registrando en la historia, una vez más, sustanciales avances en pos de la libre y leal competencia en República Dominicana.

PRO-COMPETENCIA logra impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abuso de posición dominante (*END 3.3.1.2*). El Consejo Directivo, órgano decisorio de la Comisión, emitió fallo e impuso la primera sanción en la historia de la institución, equivalente a RD\$46,342,800.00, luego de la celebración de audiencias y conocimiento de medios de prueba que evidenciaron la conducta de abuso de la posición dominante del 98% del mercado de producción, comercialización y distribución de cerveza en el país, del agente económico Cervecería Nacional Dominicana (CND). A esta medida se suma la admisión del Informe de Instrucción correspondiente a la investigación en el mercado de producción y comercialización de la harina de trigo por sospechas de prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos.

Favorece el clima de negociación y garantiza la defensa del aparato productivo ante prácticas desleales y no competitivas (*END 3.3.1.3 y Eje II - Promesa 5, Programa de Gobierno 2016-2020*). A través de la Dirección Ejecutiva, órgano de instrucción, apertura dos (2) investigaciones de oficio, una para el mercado de medicamentos y otra para el mercado de prestación del servicio de

seguro familiar de salud. Con la tramitación de nueve (9) denuncias, da inicio a dos (2) investigaciones más que completan un total de seis (6) simultáneamente gestionadas en mercados como el de especias, importación de vehículos usados, agua embotellada, entre otros.

Impulsa un Estado procompetitivo y fortalece el marco normativo (*END 3.3.1.1 y 3.3.1.4*). Con la publicación de la Guía sobre Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, la emisión de más de once (11) informes no vinculantes, como la Propuesta de Simplificación de Trámites para el Proceso Administrativo de Registro Sanitario, la participación activa en dieciséis (16) mesas de trabajo para la coordinación de procedimientos de instituciones públicas y mejoras de servicios, además, la constitución de nueve (9) importantes alianzas de colaboración interinstitucional (*ODS 17*) para el fomento de la interoperabilidad, asegura que sea comprendido el alcance de las actuaciones del Estado en los mercados.

PRO-COMPETENCIA realiza campañas de concienciación sobre los mecanismos para ejercer los derechos del ciudadano (*END 3.3.1.5*). La ejecución de diez (10) campañas de sensibilización y los dieciocho (18) talleres impartidos a los agentes económicos, estudiantes e instituciones gubernamentales, fomentan la comprensión del rol de la competencia en el bienestar de la economía nacional.

Con el lanzamiento del **Concurso Nacional de Ensayos “Tantas Vueltas, No Es Competencia”**, abre las puertas para conocer de primera mano las preocupaciones del ciudadano con respecto a los trámites normados que componen

los mercados y sus propuestas de soluciones para la efficientización de éstos procedimientos.

Rinde cuentas a la ciudadanía y al Estado (*END 1.1, ODS 16.6 y el Eje III - Programa de Gobierno*). La Comisión, comprometida con la transparencia, rinde cuentas de sus gestiones a través de las más de dieciocho mil quinientas (18,500) interacciones en redes sociales y pasos firmes en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Con la aprobación de la estructura organizacional y el manual de funciones, presenta un **67.56%** de cumplimiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Asimismo, la certificación NORTIC A3 que catapultó el Índice de Tecnología de Información y Comunicación Electrónico (iTICge) a un **65.09%**.

Por otro lado, la creación de la metodología para la Administración y Valoración de Riesgos y múltiples acciones más, logran un **73%** en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), y del mismo modo, alcanza un **95%** en promedio en el cumplimiento de la Ley 200-04.

Este hecho, contribuye al **100%** obtenido en el indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) junto a la ejecución de cincuenta y ocho (58) acciones programadas para la administración eficaz del presupuesto asignado de RD\$159,614,658.00.

Mientras que se materializaron ciento setenta y un (171) procesos de compras, adjudicando un **36%** a las MIPYMES a través del Sistema Nacional de

Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), que registra una calificación de **94.47%**.

PRO-COMPETENCIA en 2019. Continúa enfocada en realizar las acciones necesarias para el fomento de la libre competencia y el fortalecimiento de la gestión operativa y estratégica de la institución, como el seguimiento a la aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08 y la implementación de reglamentos complementarios; potencializar las acciones de promoción de la competencia a través de estrategias dinámicas e interactivas, incluyendo la conclusión del concurso de ensayos; lograr la automatización de las operaciones sustantivas y operacionales claves, a fin de efficientizar los servicios y emplear más esfuerzos en posicionar y/o mantener las calificaciones dentro del semáforo del Sistema de Medición y Monitoreo y de los indicadores que lo componen, incluyendo la certificación de las NORTIC, la implementación de la administración y valoración de riesgos, la aplicación del sistema de gestión CAF, entre otros.

Finalmente, ejecutar las tareas de los objetivos planteados para la protección del medio ambiente y fomento de la cultura medioambiental contenidas en el Plan de Protección al Medio Ambiente 2019-2021.



Información Institucional

III. Información Institucional

a. Marco Estratégico

PRO-COMPETENCIA es el órgano del Estado dominicano llamado a promover y defender la competencia económica de los mercados de bienes y servicios para hacer la economía nacional más eficiente en beneficio de todos los ciudadanos.

Adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM), con personalidad jurídica y capacidad para contraer obligaciones, con naturaleza de carácter jurisdiccional, dirimente, garantista del debido proceso y comprometida con la creación de una cultura de prácticas con principios y valores del comportamiento ético de los mercados.

i. Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de República Dominicana.

ii. Visión

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

iii. Valores

Excelencia: Se espera siempre tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.

Independencia: Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.

Integridad y probidad: Los funcionarios institucionales deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, la imparcialidad y la austeridad.

Servicio: El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.

b. Base Legal

PRO-COMPETENCIA opera bajo el amparo de una serie de leyes, decretos y disposiciones emitidas por los órganos regentes del Estado dominicano y por el Consejo Directivo de la Comisión como máxima autoridad de la misma. La norma más trascendental, la Constitución de la República Dominicana, en su sección II, artículo 50, que garantiza la libertad de empresa, comercio e industria y la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008, y en vigor a partir del 6 de enero de 2017 con la designación de la primera Directora Ejecutiva, como pilares de la defensa y promoción de la

competencia efectiva, buscando incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios.

Esta ley tipifica las prácticas anticompetitivas, establece los procedimientos administrativos para el ejercicio de las facultades otorgadas, los parámetros para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa y promueve la relación de colaboración con los demás entes del Estado para asegurar una libre competencia.

Igualmente, crea a la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, como un organismo autónomo y descentralizado del Estado con plena independencia administrativa, técnica y financiera, compuesta por un Consejo Directivo como órgano decisor y una Dirección Ejecutiva como órgano instructor. Ambos órganos ejecutan las acciones para lograr el objetivo de la Ley a través de sus facultades investigativas, de informe, reglamentarias, dirimientes, resolutivas y sancionadoras.

En septiembre de 2016, luego de su nombramiento como miembro del Consejo Directivo por parte de la Cámara de Diputados, fue elegida la actual Presidenta del Consejo, para posteriormente, en diciembre de 2017, ser actualizado tres de sus miembros.

c. Principales Funcionarios de la Institución

Lic. Yolanda Martínez	Presidenta del Consejo Directivo
Lic. Marino Hilario	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Iván Gatón	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Víctor Mateo	Miembro del Consejo Directivo
Ing. Juan Reyes	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Nilka Jansen	Directora Ejecutiva
Lic. Jhorlenny Rodríguez	Subdirectora de Defensa de la Competencia
Lic. Claudia García	Subdirectora de Abogacía y Promoción de la Competencia
Lic. Nerys Ramírez	Encargado del Departamento de Estudios Económicos y de Mercado
Lic. Laura Sánchez	Encargada del Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas
Lic. Madalíz Camilo	Encargada del Departamento de Recursos Humanos
Lic. Mónica Báez	Encargada del Departamento de Relaciones Interinstitucionales
Lic. Julissa Cruz	Encargada del Departamento Jurídico
Lic. Lorena Jiménez	Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Lic. Rhina Peguero	Encargada del Departamento Administrativo y Financiero

d. Servicios

i. Al Público en General

Atención al ciudadano. Otorgar informaciones de carácter público a través de la Oficina de Acceso a la Información, contando con múltiples medios habilitados para estos fines.

Impartición de charlas. Recibir y atender solicitudes de charlas y talleres sobre el contenido y aplicación de la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia.

ii. A los Agentes Económicos

Recepción y tramitación de denuncias. Recibir y procesar denuncias sobre abuso de posición dominante y de acuerdos, decisiones y prácticas contrarias a la libre competencia, a través de la Subdirección de Defensa, vía la Dirección Ejecutiva.

Gestión de reserva de confidencialidad. Recibir y procesar solicitudes para concluir la calidad de una información suministrada por los agentes económicos como elemento de prueba, de acuerdo a los lineamientos de confidencialidad, entre reservada para el público o no, a través de la Subdirección de Defensa.

Recepción y asesoría de plan de cumplimiento. Asistir a los agentes económicos en la aplicación de esta herramienta, útil para evitar que incidan en actos anticompetitivos, generar seguridad y certidumbre en relación a las actividades permitidas y establecer los límites de aquellas prohibidas por la normativa de competencia. Esta asistencia e instrumento es proveído a través de la Subdirección de Abogacía.

iii. Al Estado

Simplificación de trámites. Analizar y recomendar a las instancias del Estado ajustes y acciones que promuevan la eficientización y simplificación de trámites administrativos para evitar el establecimiento de trabas o interferencias indebidas a los particulares.

Revisión de actos jurídicos estatales. Sugerir la adopción de medidas correctivas sobre posibles efectos contrarios a la libre competencia, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Tratamiento de las ayudas estatales. Examinar los efectos sobre las condiciones de competencia de los subsidios, ayudas estatales o incentivos otorgados a empresas públicas o privadas, en aras de promover la libre y leal competencia en los mercados de bienes y servicios en la República Dominicana.

Todos estos servicios son brindados a través de la Subdirección de Abogacía.



Resultados de la Gestión
del Año 2018

IV. Resultados de la Gestión del Año 2018

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020, actualizado en 2018, responde a la Visión País de Largo Plazo al encaminar su acción al cumplimiento del Primer y Tercer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De igual forma, responde a las Metas Presidenciales contenidas en el Programa de Gobierno 2016-2020, especialmente a las incluidas en el Eje II que trata sobre la economía inclusiva y desarrollo productivo; y el Eje III sobre consolidación de una institucionalidad pública cada vez más eficiente, transparente y participativa.

a. Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

i. POA 2018. Objetivo Estratégico 1

Con la administración y aplicación de los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia como primer objetivo estratégico, **PRO-COMPETENCIA asegura un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo.**

En la ejecución de las acciones que componen ese objetivo, **está garantizada la defensa del aparato productivo nacional** con el inicio de dos (2) investigaciones de oficio en 2018, una en el mercado de medicamentos y otra en el mercado de prestación del servicio de seguro familiar de salud. Igualmente, en la gestión y tramitación de nueve (9) denuncias sobre posibles prácticas contrarias a

la libre competencia, que dieron lugar a la apertura de dos (2) investigaciones más, para totalizar seis (6) investigaciones en curso a cargo de la Dirección Ejecutiva.

Cabe destacar que, con el mismo fin, fueron admitidos por el Consejo Directivo **los primeros Informes de Instrucción en la historia institucional**, correspondientes a **abuso de posición dominante** en el mercado de cervezas, recientemente fallado con una sanción de RD\$46,342,800 al agente investigado luego de la celebración de varias audiencias y análisis de medios de pruebas, y **prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos** en el mercado de la harina de trigo, ambos resultantes de las investigaciones de oficio aperturadas en el 2017.

Con ellos, un Informe de Recomendación para los mercados de seguros de vehículos de motor y servicios de las casas de conductores/casas cárceles.

Por otro lado, en el **fortalecimiento del marco normativo**, fue publicada la Guía sobre Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, así como extendidos los plazos para las consultas públicas para los reglamentos complementarios sobre reducción de sanciones por colaboración y sobre tramitación de propuestas de compromiso.

Igualmente, actualizados y dados a conocer los criterios que componen la metodología llevada a cabo para la elaboración del Observatorio de Condiciones de Competencia en los Mercados. Este producto semestral, puesto a disposición de los agentes del mercado y la ciudadanía, clasifica los sectores de acuerdo al nivel de alerta, en términos de competencia, en roja, amarilla y verde, contemplando los precios de la canasta familiar, el crecimiento económico, regulaciones de interés,

así como las inquietudes de la sociedad, permitiendo identificar situaciones que posibiliten o promuevan la generación de prácticas contrarias a la libre competencia.

ii. POA 2018. Objetivo Estratégico 2

Con más de diez (10) campañas de sensibilización lanzadas sobre la importancia y beneficio de la competencia en los mercados, la habilitación de un buzón de colaboración para dar alerta sobre posibles actuaciones anticompetitivas, dieciocho (18) talleres impartidos a los agentes económicos, a estudiantes universitarios, al Ministerio Público e instituciones gubernamentales, **PRO-COMPETENCIA concientiza y motiva a los agentes y al ciudadano sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos**, como claramente se traza en el segundo objetivo estratégico institucional que busca promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.

En adición, con más de once (11) informes no vinculantes, cumple con la meta de **impulsar y abogar por un Estado procompetitivo**, destacando las publicaciones de la propuesta de simplificación de trámites para el proceso administrativo de Registro Sanitario, el análisis sobre el proyecto de Reglamento de Productos de Higiene y Cosméticos, del anteproyecto de Ley para la Regulación a Servicios Telefónicos. Asimismo, del proyecto de Reglamento de Transporte Escolar, de la modificación al artículo 179 de la Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, entre otros.

Ha participado en dieciséis (16) mesas de trabajo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas y mejoras de servicios, asegurando con esto que sea comprendido el alcance de las actuaciones del Estado en los mercados.

En apoyo a lo anterior, y tal como estipula el artículo 69 de la Ley de Defensa de la Competencia, se han logrado nueve (9) **importantes alianzas de colaboración interinstitucional** para el intercambio de información y esfuerzos con la Junta de Aviación Civil (JAC), Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), Superintendencia de Valores (SIV), Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), Superintendencia de Electricidad (SIE), Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Por otro lado, **continúa fortaleciendo sus capacidades** mediante la participación activa en nueve (9) eventos internacionales y nacionales relacionados a la materia, que a diferencia de asistencias anteriores, pasó a formar parte de las agendas con ponencias sobre estrategias para una política eficaz de competencia, aportes de la competencia en el desarrollo de las economías, entre otras.

Gráfico 1: Participaciones en Eventos Relacionados a Competencia



Tabla 1: Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018

	Descripción	Tareas	Cumplimiento
TOTAL POA 2018		77	114%
Objetivo Estratégico 1	Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.	20	82%
Estrategia 1.1	Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia.	5	66%
Estrategia 1.2	Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas.	5	93%
Estrategia 1.3	Gestionar satisfactoriamente los indicios de prácticas anti-competitivas en los mercados.	10	86%
Objetivo Estratégico 2	Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.	18	157%
Estrategia 2.1	Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia.	12	125%
Estrategia 2.2	Robustecer las relaciones institucionales e internacionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia.	3	82%
Estrategia 2.3	Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.	3	263%
Objetivo Estratégico 3	Robustecer las capacidades de gestión organizacional y la institucionalidad.	39	104%
Estrategia 3.1	Desarrollar y fortalecer el talento humano.	7	123%
Estrategia 3.2	Aumentar los niveles de cumplimiento, la rendición de cuentas y la transparencia de la institución.	14	105%
Estrategia 3.3	Fortalecer las capacidades administrativas y operativas de la institución.	18	83%

b. Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia actualmente no es evaluada bajo los indicadores de las metas presidenciales, sin embargo, colabora con aquellas incluidas en el Eje II del Programa de Gobierno 2016-2020 sobre economía inclusiva y desarrollo productivo, mediante las acciones de defensa, promoción y abogacía de la competencia detalladas en el apartado anterior.

De la misma forma, aporta al Eje III sobre consolidación de una institucionalidad pública cada vez más eficiente, transparente y participativa a través de las actividades y tareas contempladas en el Objetivo Estratégico 3 del Plan Institucional 2017-2021 que busca robustecer las capacidades de gestión organizacional y la institucionalidad.

Con el mantenimiento constante del portal web institucional y el subportal de transparencia, **PRO-COMPETENCIA** da participación y rinde cuentas al ciudadano sobre su gestión, incluyendo la eficiente atención a treinta y siete (37) solicitudes de información recibidas y las interacciones por medio de las Redes Sociales con los más de cuatro mil (4,000) seguidores que las componen.

Tabla 2: Gestión de Solicitudes de Información Pública de 2018

No.	Servicio	Cantidad solicitudes	Observación
1	Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	7	Personas que accedieron desde el Portal
2	Cantidad de solicitudes de información	37	-

A fin de **lograr una mayor integración de la ciudadanía** en la labor de la Comisión y resaltar las facultades de abogacía de la misma, lanza el **Concurso Nacional de Ensayos “Tantas Vueltas, No Es Competencia”**.

Esta iniciativa tiene como objetivo identificar los obstáculos regulatorios para competir y emprender en la República Dominicana, esta vez, desde la perspectiva del ciudadano, conociendo de primera mano sus preocupaciones con respecto a los trámites normados que componen los mercados y sus propuestas de soluciones para la eficientización del Estado con respecto a éstos procedimientos.

Por otro lado, en el marco del Día Nacional de la Limpieza y del programa Dominicana Limpia, la institución se unió a los esfuerzos gubernamentales de una mejor gestión del medio ambiente contribuyendo al embellecimiento de la comunidad a la que pertenece la sede, integrando en este accionar a la Junta de Vecinos del sector.

En esta primera participación, fueron registradas más de mil quinientas (1500) libras de desechos orgánicos y ciento noventa y dos (192) libras de inorgánicos, depositados en los puntos limpios disponibles. Y comprometidos con este enfoque, se habilitó una zona para clasificación de desechos y acciones puntuales para la futura implementación de las 3R (Reducir, Reusar y Reciclar) dentro de la cultura organizacional, como la disminución del uso de papel al incorporar sistemas de TI para firmas electrónicas.

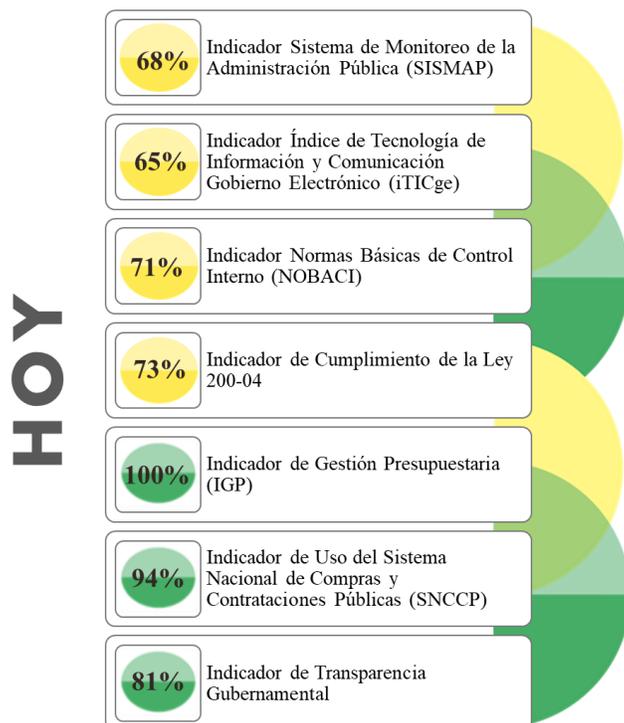
ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Una vez completada la incorporación de la institución a los distintos componentes del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, se conformó una red de colaboradores, soportada por siete (7) líderes y sus equipos, que con el involucramiento de las máximas autoridades, concentraron esfuerzos para el impulso de las calificaciones de los indicadores y mejorar el posicionamiento institucional en la semaforización.

Con la elaboración y ejecución de planes de trabajo, que incluían asignaciones específicas, responsables, el seguimiento y reporte mensual del estatus de cada indicador, además de varios ajustes dentro de la administración institucional, la Comisión fue beneficiada con la aplicación del SMMGP en los siguientes aspectos:

- Mejor planificación, ejecución y seguimiento de los recursos de la gestión institucional.
- Mejora de las relaciones humanas, fortalecimiento del trabajo en equipo y desarrollo del sentimiento de pertenencia.
- Claridad y estandarización en los parámetros de evaluación para el rendimiento y logros institucionales.
- Inserción y consolidación a las gestiones de telecomunicación, de calidad y administración del riesgo.
- Objetividad en la rendición de cuentas a las máximas autoridades ejecutivas, a la ciudadanía y al gobierno central.

Gráfico 2: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública
PRO-COMPETENCIA



Durante el proceso de estabilizar a la Comisión en la semaforización del Sistema, también fueron confrontados los siguientes retos:

- Multiplicación de funciones y duplicidad de esfuerzos en la gestión e impulso de los distintos indicadores por la poca flexibilidad de los componentes para instituciones de estructuras pequeñas y de funcionamientos atípicos.
- Duplicidad de esfuerzos para seguimientos y revalidación de calificaciones ante las incongruencias en las evaluaciones frente a los parámetros de medición establecidos de algunos órganos evaluadores.
- Deficiente orientación, conocimiento y accesibilidad de algunos órganos rectores con respecto a los requisitos a ser evaluados.

PRO-COMPETENCIA cierra el 2018 con avances significativos dentro del Sistema, obteniendo un **promedio general de 80%**, equivalente al verde dentro del semáforo de medición.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Al cierre de 2017, uno de los mayores avances en materia de cumplimiento institucional fue el aumento en la clasificación del SISMAP a un 65%, que para mediados del segundo trimestre de 2018, pasa a 70%.

Sin embargo, luego de la entrada de nuevos subindicadores vinculados como parte del proceso de transición al SISMAP 2, la calificación desciende a 32.31% en el mismo trimestre.

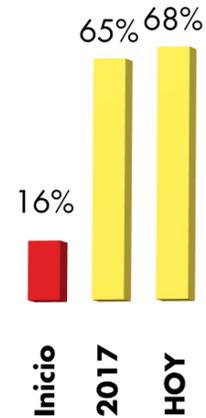


Tabla 3: Distribución SISMAP. Noviembre 2018

Posición		89
Valor		67.56%
Indicadores Básicos de Organización y Gestión		Calificación
I	Gestión de la Calidad y Servicios	48%
II	Organización de la Función de RH	80%
III	Planificación de RH	100%
IV	Organización del Trabajo	63.33%
V	Gestión del Empleo	70%
VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	0%
VII	Gestión del Rendimiento	100%
VIII	Gestión del Desarrollo	90%
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	71.80%

Nuevamente este indicador es uno de los mayores logros del año; en tan solo cinco meses, **PRO-COMPETENCIA** se coloca en la posición 89 de 189 instituciones que forman parte del ranking general, con una calificación de **67.56%** para el cierre de 2018.

SISMAP 2



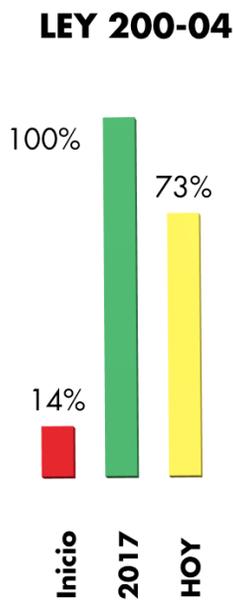
Durante el año, la gestión de evidencias incluyó, luego de obtenida la refrenda de la estructura orgánica sometida en 2017, el rediseño del Manual de Organización y Funciones, el diagnóstico de la función del departamento de Recursos Humanos y el Plan de Recursos Humanos. Asimismo, el Plan de Capacitación, con una ejecución del 95%, la aplicación de la primera Encuesta de Clima Laboral, que sumados a los reportes periódicos de rotación y absentismo, la actualización de datos del Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos y la gerencia del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), arrojan un aproximado de cuarenta y ocho (48) acciones de mantenimiento del SISMAP.

En la actualidad, son prioridades la presentación del Manual de Cargos, el Autodiagnóstico CAF con su plan de mejora, iniciados en octubre, y continuar con las tareas de elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

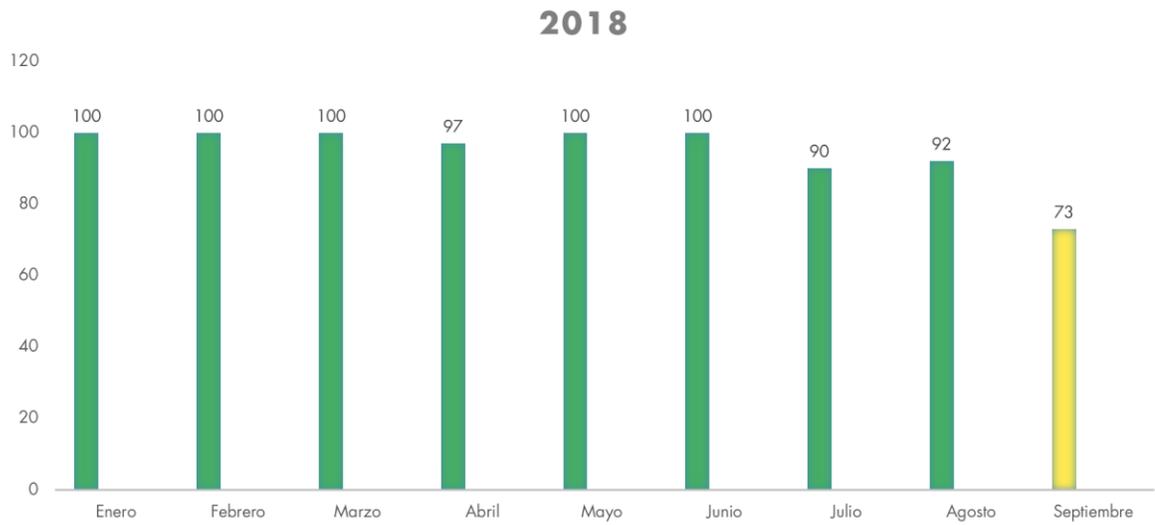
Continuando con la misión asumida en el 2016, y ejecutada cabalmente en el 2017, de ser una institución alineada a la transparencia, **PRO-COMPETENCIA** se mantuvo eficientemente bajo los estándares de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), evidenciado en el **invariable sostenimiento del 100%** desde mayo del pasado año.



El primer y segundo trimestre de 2018 promedia, en la evaluación de los 17 componentes para el cumplimiento de la Ley 200-04, un **99.5%**. Mas en el tercer trimestre, luego de la aplicación de los nuevos parámetros de medición contenidos en la Resolución 1-2018 del órgano rector, sufrió una modificación de 14.5% puntos por debajo de lo acostumbrado, para el mencionado periodo. La última calificación conocida, correspondiente al mes de septiembre, es de 73%.

Puesto que este cumplimiento, al igual que todos los componentes del Sistema, es de suma importancia para la institución, se ha remitido un informe a la DIGEIG notificando y sustentando las mejoras ya realizadas.

Gráfico 3: Avance Ley 200-04



i-a Comisión de Ética Pública

Luego de certificada la Comisión de Ética en octubre de 2017, su participación activa en 2018 ha contribuido a la concientización y formación de los colaboradores, sobretodo en temas de suma preocupación social como la violencia de género, las novedades de la Ley núm. 555-17 contra Lavado de Activos y mejores prácticas para la protección medioambiental.

En junio fue aprobado **el primer Código de Ética** por el Consejo Directivo de **PRO-COMPETENCIA**, que define desde el comportamiento de los colaboradores y todo aquel que preste un servicio, hasta el cuidadoso tratamiento de la información, el activo más valioso dada la naturaleza de la institución.

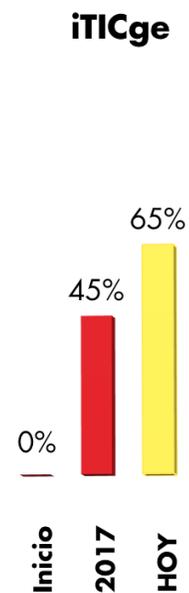
La intensa labor realizada por la CEP ha merecido felicitaciones por parte de los analistas asignados de la DIGEIG, teniendo al cierre del trimestre 3, el

acumulado máximo de la calificación del año por el buen desarrollo del plan de trabajo, equivalente a **60.25%**. Labor que se pretende continuar para 2019.

ii. Índice de Uso TIC e implementación Gobierno Electrónico

Como parte del enfoque institucional de continuar fortaleciendo la estructura tecnológica para eficientización de las operaciones y de los servicios, así como continuar avanzando en el posicionamiento dentro del indicador de uso de las TIC, se elaboró y ejecutó un plan de trabajo que resultó en mejoras sustanciales en la seguridad de la red, la extensión y blindaje de la red inalámbrica y la reestructuración del servicio de fibra óptica.

Además, fueron desarrolladas e implementadas herramientas automatizadas que contribuyeron al desarrollo de las actividades internas de los departamentos de Servicios Generales, de Comunicaciones y de Tecnología. En el mismo orden, pero de cara a la ciudadanía, fue desarrollado el proceso para la gestión y funcionamiento del formulario en línea para el buzón de colaboración, con el que el ciudadano puede acercarse a la institución ante la sospecha de una práctica anticompetitiva.



En el fomento de la iniciativa de Gobierno Abierto, **PRO-COMPETENCIA obtuvo la certificación de la Norma de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC) A3**, y trabaja eficazmente para la obtención de las certificaciones A2, A4, A5 y E1.

Todos estos factores, más la evolución del parque ofimático, la aplicación de políticas y procedimientos de TIC, activación de comités especializados, y a pesar de la reestructuración de los pilares a mediados de año, han contribuido a que los avances en el indicador iTICge sean sustanciales; representados en el 20% de crecimiento obtenido, para cerrar el 2018 con un **65.09%**, en la posición 121 en el ranking de 259 instituciones inscritas.

Tabla 4: Avance iTICge 2018

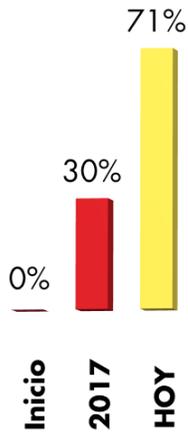
Trimestre	Período	Calificación
1	Enero	-
	Febrero	45%
	Marzo	-
	Corte T1	45%
2	Abril	-
	Mayo	49.50%
	Junio	-
	Corte T2	49.50%
3	Julio	45.25%
	Agosto	47.62%
	Septiembre	55.03%
	Corte T3	55.03%
4	Octubre	65.09%
	Noviembre	65.09%
	Diciembre	65.09%
	Corte T4	-

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

A un año de aplicar la autoevaluación e identificar las necesidades de mejora, el equipo NOBACI prosiguió insistentemente en sentar bases sólidas para la implementación efectiva y eficiente del control interno, esta vez con la guía de un plan de trabajo que, con seguimientos quincenales, pudo trabajar setenta y seis

(76) requerimientos validados por la Contraloría General de la República, órgano rector de este indicador.

NOBACI



Mientras que en el 2017 solo se contaba con logros en el componente de Ambiente de Control, las matrices que evalúan la Valoración y Administración de Riesgos, las Actividades de Control y la Información y Comunicación, cuentan a la fecha con un avance promedio de 85.07%, lo que permite que **PRO-COMPETENCIA** se encuentre en el nivel de desarrollo **satisfactorio** con un **70.59%**.

El principal logro de este progreso se debe a la activación del Comité de Riesgos y al desarrollo de una metodología para hacerle frente a las contingencias. Actualmente, el Comité robustece sus habilidades con respecto a la metodología con la asistencia de gestores de riesgos.

Le acompaña la elaboración de veinticinco (25) documentos de políticas y procedimientos contribuyendo a una mejor gestión de calidad, a optimizar operaciones y la comunicación interinstitucional, así como múltiples herramientas de verificación y control de cumplimientos, y la definición de responsables, reflejando un 35.31% de avance en el año.

Tabla 5: Distribución NOBACI. Noviembre 2018

AUTO-EVALUACIÓN			
Componentes del Control Interno		Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	97.75%	Satisfactorio
II	Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III	Actividades de Control	88.89%	Satisfactorio
IV	Información y Comunicación	69.77%	Mediano
V	Monitoreo y Evaluación	0.00%	
Calificación Integral del SCII		70.59%	Satisfactorio

iv. Gestión Presupuestaria

En junio del presente año fue incluido en el SMMGP el indicador de Gestión Presupuestaria para medir la eficaz, eficiente y transparente gestión de los recursos del Estado asignados a esta Comisión de Competencia.

La ejecución de las metas físicas y financieras de los productos, anteriormente monitoreadas cada semestre y reportadas por planilla a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), fueron redistribuidas y reportadas trimestralmente a través del SIGEF para la medición del subindicador de eficacia; a través del subportal de Transparencia, es medido el subindicador para la correcta publicación de información presupuestaria, que mide la apertura y validez de la información y las ejecuciones.

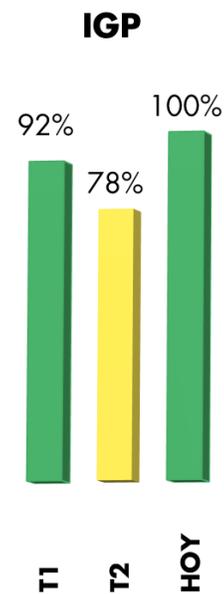
Con un presupuesto aprobado de RD\$159, 614,658.00 se establecieron los siguientes compromisos institucionales para su ejecución, de acuerdo a los productos definidos y cuya ejecución se puede encontrar en los puntos anteriores de este documento:

Productos	Meta Física	Representación Presupuestaria Estimada
Defensa	9	\$ 65,442,009.78
Promoción	27	\$ 46,288,250.82
Abogacía	22	\$ 47,884,397.40
TOTAL	58	\$ 159,614,658.00

Tabla 6: Programación física y financiera 2018

El desempeño de las metas físicas resultaron, en el trimestre uno y de acuerdo a mediciones internas, un 92% de eficacia. Para el trimestre dos, un 88.9% y para el trimestre tres un 100%, de acuerdo a los reportes del órgano rector. En el trimestre 4, para el mes de noviembre, la institución había alcanzado el 100% del objetivo para este subindicador.

En relación al subindicador de correcta publicación, cuya medición arrancó en el segundo trimestre, fue calificado con un 67%; acciones correctivas se emplearon exitosamente para el siguiente periodo, mostrándose un 100% según DIGEPRES.



Finalmente, el promedio de estos subindicadores, nos rinden un 78% para el trimestre dos, y un **100%** para el trimestre tres.

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones

El Plan Anual de Compras y Contrataciones de **PRO-COMPETENCIA** fue elaborado en virtud de la Ley de Compras y Contrataciones, núm. 340-06, y su

modificación, así como del Reglamento núm. 543-12, el cual permite planificar los procesos necesarios, así como proyectar el uso de los recursos para el año fiscal 2018.

Al momento de su elaboración, presentó 89 procesos con un monto estimado de RD \$36, 743,914.00, destinando 43% para comparaciones de precios, 38% para compras menores, 5% para compras por debajo del umbral y un 14% para compras por excepción.

Gracias a la implementación de una herramienta complementaria de planificación de compras, aplicada de forma trimestral, con seguimientos mensuales y notificaciones apropiadas a las áreas, fue posible reorganizar y eficientizar las gestiones de adquisición de bienes y servicios para maximizar las operaciones y llevarlas a la par con las nuevas demandas. Teniendo como resultado, hasta finales del mes de octubre, 171 procesos, distribuidos de la siguiente forma:

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Por excepción	19	11%	\$3,674,734.37	24%
Licitación	0	0%	\$0.00	0%
Comparación de precios	2	1%	\$2,297,766.48	15%
Compras menores	33	19%	\$5,323,194.51	35%
Por debajo del umbral	117	68%	\$4,037,767.58	26%
Total	171	100%	\$15,333,462.94	100%

Tabla 7: Ejecución del PACC 2018 por Procedimiento de Selección.
Enero-Octubre

Dentro de estos procesos, el 26% fue adjudicado a las MIPYMES, alcanzando la puntuación máxima en el indicador del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para este renglón. El resto se encuentra distribuido entre gran empresa y otros tipos de proveedores, comprendido en los montos de la siguiente relación de rubros:

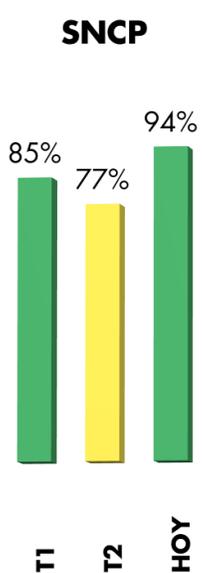
Rubro	Total RD\$
Alimentos y bebidas	\$2,380,233.52
Art. Limpieza, higiene, cocina	\$315,279.25
Alquileres	\$70,000.00
Artículos del hogar	\$251,419.93
Audiovisuales	\$240,342.40
Combustibles y lubricantes	\$2,015,769.00
Componentes de vehículos	\$35,386.01
Construcción y edificación	\$1,057,755.03
Equipos e insumos de informática	\$1,024,239.06
Equipos de seguridad	\$807,563.01
Educación para empleados	\$483,950.00
Eventos generales	\$55,600.00
Ferretería	\$109,372.05
Fuentes de energía	\$54,977.90
Hoteles	\$45,390.00
Imprenta y publicaciones	\$168,010.76
Impresión digital	\$14,360.60
Informática	\$102,279.11
Letreros	\$5,074.00
Mantenimiento y reparación de vehículo	\$296,717.36
Maquinaria	\$1,044,889.68
Medios impresos	\$306,033.00
Muebles y equipos de oficina	\$870,715.33
Muebles y Mobiliarios	\$368,897.58
Productos médico, farmacia, laboratorio	\$82,511.95
Productos para control de plagas	\$74,387.20
Productos de papel	\$127,000.00
Seguro de asistencia médica y hospitalización	\$12,400.00
Servicio mantenimiento y limpieza	\$217,722.72

Servicios legales	\$730,479.00
Servicios profesionales de ingeniería	\$334,034.67
Suministro de oficina	\$359,246.28
Servicio de transporte	\$17,670.00
Viajes en aviones comerciales	\$1,032,748.60
Vehículos de motor	\$62,937.54
Vidrio laminado	\$158,070.39
Total General RD\$	\$15,333,462.93

Tabla 8: Ejecución del PACC 2018 por Clasificación de Rubros.
Enero-Octubre

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

En afinidad y soporte al apartado anterior, la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrolló una plataforma para el monitoreo de la ejecución de la Ley núm. 340-06, su modificación y normativas vinculadas. El índice del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), y sus cinco (5) subindicadores, está orientado a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad.



Su composición se distribuye a través del correcto uso de Portal Transaccional abarcando las diferentes etapas del proceso de compra desde la planificación hasta la firma y gestión de contratos.

PRO-COMPETENCIA obtuvo una calificación de 85.22% durante el primer trimestre de 2018. Durante el segundo tercio, encontró el reto de un 77% luego de haber tomado las acciones necesarias para subsanar las oportunidades

de mejora del ciclo anterior, por lo que fue necesario remitir una comunicación al órgano rector para revalidación.

Esta reevaluación concluyó con la corrección y posterior puntuación de 90.42% para el corte del trimestre 3. Finalmente, en el mes de noviembre, fue recibido un corte previo para un **94.37%**, distribuido de la siguiente manera:

No.	Subindicador	Ponderación	Calificación
1	Planificación de compras	15	12
2	Publicación de procesos	15	15
3	Gestión de procesos	20	19.37
4	Administración de contratos	30	28
5	Compras a MIPYMES y mujeres	20	20
TOTAL			94.37

Tabla 9: Calificación SNCCP. Noviembre 2018

vii. Comisión de Veedurías Ciudadanas

No aplica.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

Según lo estipulado en la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, fueron remitidas a la Cámara de Cuentas de la República y puestas a disposición del público en general a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y del portal de Transparencia, las declaraciones juradas de la totalidad de los funcionarios de **PRO-COMPETENCIA** a los que, dada la naturaleza de sus funciones, les ha sido requerido rendir cuentas, a saber:

- Presidenta del Consejo Directivo.
- Miembros del Consejo Directivo.

- Directora Ejecutiva.
- Encargado Administrativo y Financiero.

Actualmente, se gestiona la documentación de la nueva encargada de Compras y la salida de su antecesor.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) se brinda asistencia con el Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública, ninguna denuncia o queja ha sido remitida a **PRO-COMPETENCIA** a través de esta estructura durante el año 2018.

ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos

En el segundo semestre de 2018, **PRO-COMPETENCIA** ha participado en diversas mesas de trabajo que buscan mejorar los trámites administrativos, y consecuentemente los servicios, tanto del sector gobierno como de la institución.

Tal es el caso del proyecto Simplifica-RD, liderado por el Consejo Nacional de Competitividad y ordenado mediante decreto 258-18 del Presidente de la República, para la ejecución de un programa de simplificación de cargas en la República Dominicana, al que se presentaron varios informes incluyendo una metodología para el levantamiento del inventario regulatorio de República Dominicana.

En el mismo orden, es miembro de la Mesa Sectorial de Industria, Comercio y Pymes, dentro del marco del programa de Reformas Sectoriales en la Administración Pública, liderado por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Durante la etapa de formulación de propuesta, la Mesa presentó las

acciones a desarrollar, luego de socializarla con los actores externos, para la mejora de los servicios y, sobretodo, para la eficientización en la coordinación de las instituciones gubernamentales que componen la división de industria y comercio.

En el ámbito de los servicios en línea, fue habilitado en el portal web institucional los formularios para la presentación de denuncias ante posibles prácticas contrarias a la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia. Estos formularios fueron evaluados y reestructurados para mejor y más simple comprensión de los denunciantes.

Recientemente, este servicio fue seleccionado para participar del programa República Digital y, a la fecha, trabaja con la unidad de Simplificación de Trámites del MAP para la inclusión del proceso en la plataforma.

c. Otras Acciones Desarrolladas

No aplica.



Gestión Interna

V. Gestión Interna

a. Desempeño Financiero

En el 2018, aparte de la celebración del segundo año de la asignación de la Dirección Ejecutiva, es el primero en el que se realizan acciones decisorias con respecto a casos de defensa de la competencia y aumentan las actividades de promoción y abogacía. Este período coincide con las gestiones de consolidación para la aplicación del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública.

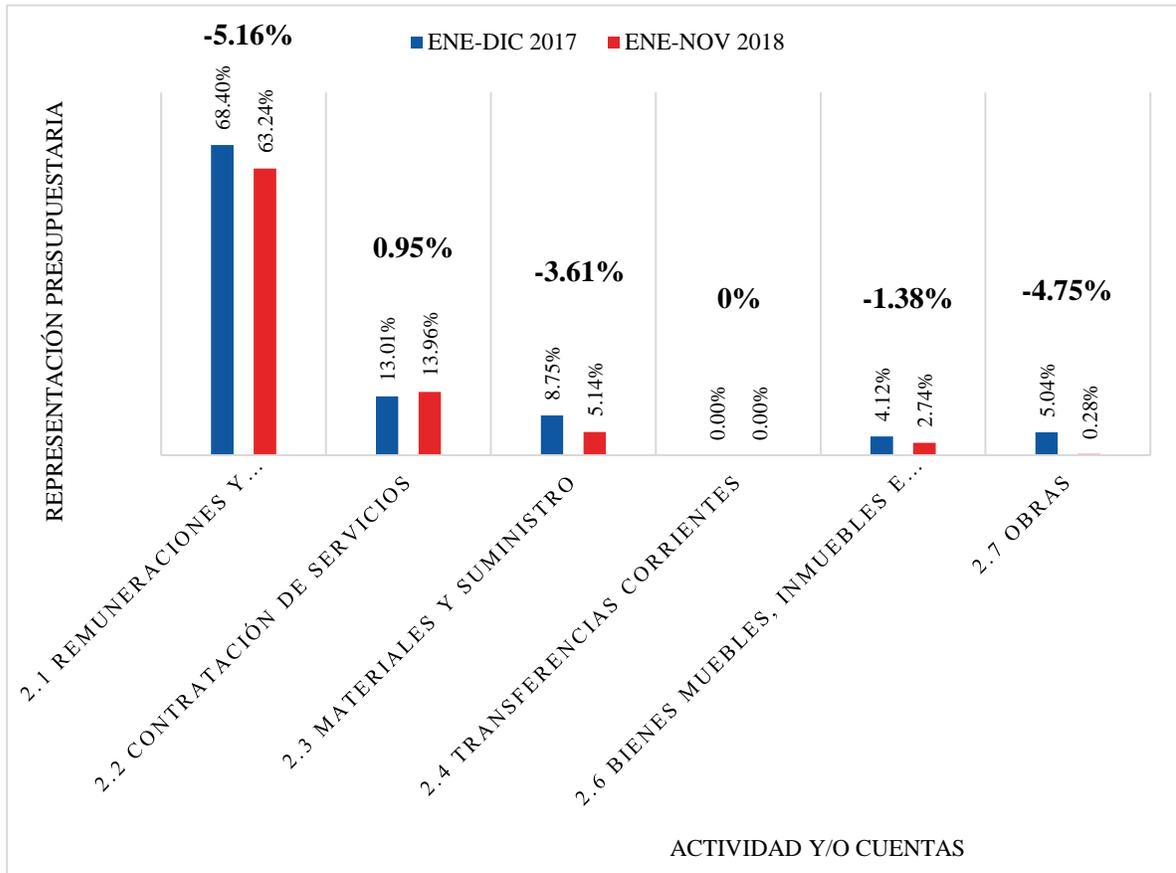
El presupuesto aprobado para el año ascendió a la suma de RD\$159,314,657.00 lo cual representa un incremento de 10.37% con respecto al 2017. Al 30 de noviembre, la ejecución presupuestaria es de RD\$136,261,703.05, siendo esto un 85% del presupuesto, durante el 91% del tiempo fiscal transcurrido.

No.	Ejecuciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Cumplimiento
2.1	Remuneraciones y Contrataciones	\$ 108,941,028.00	\$ 100,938,194.32	92.65%
2.2	Contratación de Servicios	\$ 26,529,746.00	\$ 22,289,896.39	84.02%
2.3	Materiales y Suministro	\$ 13,384,006.00	\$ 8,202,812.10	61.29%
2.4	Transferencias Corrientes	\$ 75,000.00	\$ -	0.00%
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 10,234,876.00	\$ 4,380,800.24	42.80%
2.7	Obras	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	100.00%
TOTAL		\$ 159,614,657.00	\$ 136,261,703.05	85.37%

Tabla 10: Relación de Ejecución Presupuestaria. Noviembre

La mayor concentración del gasto se encuentra en la cuenta contable de Remuneraciones y Contribuciones, la cual representa el 63.24% del gasto general con RD\$76,724,658. Sin embargo, dada la aplicación de una mejor gestión en la planificación y desarrollo de compras, puede observarse una diferencia positiva de 38.71% en la partida de Materiales y Suministro así como un 57.20% en la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Gráfico 4: Variación del gasto 2017 vs 2018



b. Contrataciones y Adquisiciones

Los procesos de compras y contrataciones de **PRO-COMPETENCIA** se realizaron en cumplimiento de la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación núm. 543-12 que regulan las compras y contrataciones del Estado, respetando los umbrales para cada procedimiento.

Al 31 de octubre sido efectuados, ciento setenta y un (171) procesos en las diferentes modalidades: dos (2) mediante comparaciones de precios, ciento diecisiete (117) compras por debajo del umbral, diecinueve (19) procesos de excepción y treinta y tres (33) compras menores.

En este año y debido a los montos asignados, ningún proceso de compra fue realizado bajo el procedimiento de licitación y dos (2) procesos de compras fueron ejecutados mediante comparación de precios por valor de RD\$2,297,766.48 representando el 1% del volumen de los procesos y el 15% del monto en dinero. El 98% de los procesos de compras ejecutados han sido seleccionados a través de los procedimientos de compras menores, por excepción y por compras por debajo del umbral.

Con el propósito de apoyar el desarrollo económico de la nación a través del fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, y dando cumplimiento al Decreto núm. 164-13, **PRO-COMPETENCIA** adjudicó RD\$3,988,264.74 en 31 procesos de compras a MIPYMES durante el 2018. Esto representa una

concentración para MIPYMES de un 26% del monto en dinero destinado a compras y de un 36% de la cantidad de los procesos.

Tabla 11: Relación de Compras por Proveedor. Octubre 2018

Procedimiento por Proveedor	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Gran empresa	4	5%	\$ 228,337.20	1%
Mediana empresa	6	7%	\$ 1,506,937.62	10%
Micro empresa	10	12%	\$ 1,450,825.31	9%
Personas físicas	2	2%	\$ 260,789.44	2%
No calificada	48	56%	\$10,856,071.56	71%
Pequeña empresa	15	18%	\$ 1,030,501.81	7%
Total	85	100%	\$15,333,462.94	100%
MIPYMES	31	36%	\$ 3,988,264.74	26%



Reconocimientos

No aplica

VII

Proyecciones al
Próximo Año

VII. Proyecciones al Próximo Año

Para el año 2019, **PRO-COMPETENCIA** se orienta a realizar diversas acciones que fomenten la libre competencia en los mercados nacionales, y que fortalezcan la gestión operativa y estratégica de la institución.

De manera objetiva, los principales encuadres e iniciativas para el próximo año son:

- Consolidar las facultades atribuidas de defensa de la competencia, a través del seguimiento a la aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08, y la implementación de tres reglamentos complementarios que incluyen los de compromiso de cese y reducción de sentencia.
- Adecuar la estructura tecnológica para la gestión automatizada de las áreas sustantivas, para la mejora de diligencias probatorias, gestión de las denuncias, ampliación de la base de datos, entre otros temas de suma importancia para las gestiones de esta categoría ante la proyección del aumento de las denuncias una vez se complete la inmersión en República Digital.
- Concretar los acuerdos de colaboración con otras entidades, gubernamentales e internacionales, para fomentar la interoperabilidad, el intercambio de información y esfuerzos.
- Continuar y profundizar, de acuerdo a los criterios de determinación presentados, las actividades de inteligencia en torno a los Observatorios de Mercado.

- Intensificar las sensibilizaciones sobre la importancia de la libre competencia a los actores del mercado y la ciudadanía en general.
- Continuar las participaciones en mesas de trabajo que fomenten la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y actualizaciones en las políticas públicas.
- Potencializar las acciones de promoción de la competencia a través de estrategias dinámicas e interactivas, incluyendo la conclusión del concurso de ensayos recientemente lanzado.
- Incrementar la aplicación de herramientas automáticas para las operaciones administrativas, de gestión de los recursos humanos y de planificación para la eficientización del tiempo.
- Posicionar y/o mantener las calificaciones dentro del semáforo del Sistema de Medición y Monitoreo de los indicadores que lo componen, incluyendo la certificación de las NORTIC y concluir la implementación de la administración y valoración de riesgos.
- Concluir las actividades de adecuación física de la sede institucional para la mejora de los servicios al ciudadano.
- Ejecutar las tareas de los objetivos para la protección del medio ambiente y fomento de la cultura medioambiental contenida en el Plan de Protección al Medio Ambiente 2019-2021, así como los planes de trabajo de los distintos comités.

VIII

Anexos

VIII. Anexos

Anexo 1. Resultados Plan Operativo 2018

Cuadro de Cumplimiento								
Tareas POA 2018								
Aportes			TAREA	ME TA	INICIO	TÉRMI NO	EJECU- CIÓN	%
ODS	END	PNPSP	Dirección Ejecutiva					136%
DIRECCIÓN EJECUTIVA								83%
16.b	3.3.1.3	Objetivo 18	1.3.2.1 Iniciar investigaciones de oficio por posibles prácticas anticompetitivas en los mercados	3	01/02/2018	31/12/2018	2	67%
16.b	3.3.1.3	Objetivo 18	1.3.2.2 Concluir investigaciones por posibles prácticas anticompetitivas	5	01/02/2018	31/12/2018	5	100%
DEFENSA DE LA COMPETENCIA								96%
16.b	3.3.1.2	Objetivo 18	1.1.2.1 Elaborar el borrador de las normativas y someter ante el Consejo Directivo	100%	02/01/2018	30/11/2018	75%	75%
16.b	3.3.1.3	Objetivo 18	1.3.1.1 Gestionar las denuncias recibidas	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
16.b	3.3.1.3	N/A	1.3.1.2 Gestionar las solicitudes de confidencialidad	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
	N/A		1.3.1.3 Lanzar el buzón de colaboración anónima	1	01/02/2018	01/07/2018	1	100%
	N/A		1.3.1.4 Capitalizar las plataformas gubernamentales SAIP y Línea 3-1-1 para atención de quejas	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
	N/A		1.3.2.3 Monitorear periódicamente los observatorios	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA								339%
N/A	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.3.1 Emitir comunicados de postura en torno a eventualidades de	2	02/01/2018	31/12/2018	6	300%

			impacto competitivo en los mercados					
17.17	3.3.1.1	Objetivo 18	2.3.1.2 Participar en mesas de trabajo de organismos reguladores de mercados	3	01/02/2018	31/12/2018	16	533%
16.b	3.3.1.1	Objetivo 18	2.3.2.1 Generar informes no vinculantes y de opinión de competencia sobre leyes, proyectos de ley, reglamentos y normativas de instituciones gubernamentales	6	01/02/2018	31/12/2018	11	183%
ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADOS								119%
16.b	3.3.1.2	Objetivo 18	1.1.3.1 Presentar los indicadores para determinar y cuantificar los daños al mercado	100%	01/02/2018	01/06/2018	1	100%
N/A			1.2.2.1 Publicar los informes del observatorio económico	3	01/02/2018	31/12/2018	3	100%
16.b	3.3.1.2	Objetivo 18	1.2.3.1 Investigar las condiciones de competencia en los mercados	2	01/02/2018	31/12/2018	5.5	275%
N/A			1.2.3.2 Actualizar estudios de condiciones de mercado previos	2	01/02/2018	31/12/2018	0	0%
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								93%
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								78%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.3.1 Completar la reestructuración eléctrica de la sede	100%	01/02/2018	30/04/2018	100%	100%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.3.2 Instalar sistemas de seguridad y control de acceso	100%	01/02/2018	30/06/2018	70%	70%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.3.3 Instalar sistema contra incendio	100%	01/02/2018	31/12/2018	70%	70%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.3.4 Instalar solución para	100%	01/02/2018	30/06/2018	100%	100%

			energía alterna en la sede					
		N/A	3.3.3.5 Adecuar zona de parqueos	10 0%	01/02 /2018	30/06 /2018	0%	0%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.3.6 Completar área física 3er. piso	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	100%	100%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.3.7 Instalar ascensor en la sede	50 %	01/02 /2018	31/12 /2018	30%	60%
		N/A	3.3.3.8 Pintar sede	95 %	01/02 /2018	31/12 /2018	95%	100%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.4.3 Adquirir y dar mantenimiento continuo a los bienes mobiliarios e inmobiliarios	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	100%	100%
COMPRAS Y CONTRATACIONES								100%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.3.4.1 Adquirir las herramientas de apoyo solicitadas por las áreas para compras	95 %	01/02 /2018	31/12 /2018	95%	100%
SERVICIOS GENERALES								100%
		N/A	3.3.4.2 Atender las necesidades de servicio de mayordomía y servicios generales	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	100%	100%
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO								126%
16.6	3.3.1.3	Objetivo 18	1.3.4.2 Optimizar el procedimiento para casos de investigación	2	01/02 /2018	01/06 /2018	0.85	43%
N/A	1.1.1.4	N/A	3.1.2.3 Diseñar los procesos y procedimientos de las operaciones de Gestión Humana	3	01/02 /2018	31/12 /2018	13	433%
16.6	1.1.1.4	Objetivo 35	3.2.1.3 Crecer la calificación de NOBACI de la Contraloría General de la República	55 %	01/02 /2018	31/12 /2018	71%	129%
16.6	1.1.1.4	Objetivo 35	3.2.2.2 Cumplir con los sistemas de información, monitoreo y gestión de los	4	01/02 /2018	31/12 /2018	9	225%

			organismos rectores					
N/A	1.1.1.4	N/A	3.2.2.4 Diseñar un Sistema de Valoración y Administración de Riesgos (VAR)	100%	01/02/2018	31/12/2018	96.55%	97%
16.6	1.1.1.4	Objetivo 35	3.2.2.6 Elaborar las memorias institucionales 2018	100%	03/09/2018	03/12/2018	60%	60%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.2.3.1 Diseñar el Plan Operativo Anual 2019	100%	01/02/2018	30/11/2018	40%	40%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.2.3.2 Diseñar el Plan Anual de Compras 2019	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
16.6	1.1.1.12	N/A	3.2.3.4 Diseñar el Presupuesto General 2019	100%	01/05/2018	30/06/2018	100%	100%
16	1.1.1.12	N/A	3.2.3.5 Apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera	100%	01/02/2018	31/12/2018	80%	80%
	1.1.1.13	N/A	3.3.1.1 Completar el manual de políticas, procesos y procedimientos críticos de todas las áreas de la institución	15	01/02/2018	31/12/2018	15	100%
16.6	1.1.1.13	Objetivo 35	3.3.3.2 Diseñar y ejecutar el cronograma de monitoreo y control sobre planes de planificación y de compras	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
JURÍDICO								95%
16.6	1.1.1.4	Objetivo 35	3.2.1.1 Mantener la calificación del Sub-Portal de Transparencia de la DIGEIG	100%	01/02/2018	31/12/2018	95%	95%

Aportes			TAREA	META	INICIO	TÉRMINO	EJECUCIÓN	%
ODS	END	PNPSP	Presidencia					103%
CONSEJO DIRECTIVO								85%

16.b	3.3.1.2	Objetivo 18	1.1.1.1 Dar seguimiento a la aprobación de documento final del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08 por parte del Poder Ejecutivo	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
16.b	3.3.1.2	Objetivo 18	1.1.2.2 Aprobar y hacer públicas las normativas referentes y complementarias a la Ley núm. 42-08	100%	01/02/2018	31/12/2018	55%	55%
16.b	3.3.1.3	Objetivo 18	1.3.3.1 Conocer los informes de instrucción sometidos por la Dirección Ejecutiva	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
RELACIONES PÚBLICAS E INTERINSTITUCIONALES								87%
16.b	3.3.1.2	Objetivo 18	1.1.1.2 Difundir el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley entre los actores económicos y el público en general	100%	02/01/2018	31/12/2018	0%	0%
17.17	3.3.1.1	Objetivo 18	1.2.1.1 Establecer las relaciones para suministro de información con organismos nacionales claves	2	02/01/2018	31/12/2018	0.754	38%
17.17	3.3.1.1	N/A	1.2.1.2 Realizar alianzas con agencias homólogas e instituciones internacionales para intercambio de conocimientos	4	02/01/2018	30/11/2018	2	50%
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.1.1 Desarrollar y actualizar los materiales informativos	100%	02/01/2018	01/10/2018	100%	100%
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.1.2 Ejecutar campañas sombrilla para promover una	2	02/01/2018	31/12/2018	3	150%

			cultura de competencia					
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.1.3 Ejecutar campañas educativas sobre los productos y servicios de enfoque	4	02/01/2018	31/12/2018	11	275%
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.2.1 Ejecutar charlas y talleres dirigidos a agentes económicos	7	02/01/2018	31/12/2018	4	57%
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.2.2 Ejecutar charlas y talleres dirigidos a jueces y al Ministerio Público	3	02/01/2018	31/12/2018	1	33%
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.2.3 Ejecutar charlas y talleres dirigidos a instituciones gubernamentales	5	02/01/2018	31/12/2018	5	100%
16.b	3.3.1.5	Objetivo 18	2.1.2.4 Ejecutar charlas y talleres dirigidos a academias y estudiantes universitarios	7	02/01/2018	31/12/2018	8	114%
16.b	3.3.1.5	N/A	2.1.4.4 Realizar eventos para presentar noticias institucionales de relevancia y apoyar iniciativas de competencia	3	02/01/2018	31/12/2018	2	67%
17.1 7	N/A	N/A	2.2.1.1 Establecer los acuerdos de colaboración con entidades educativas	3	02/01/2018	31/12/2018	1.5	50%
17.1 7	1.1.1.7	N/A	2.2.2.1 Desarrollar iniciativas de colaboración con los principales referentes mundiales de la competencia y con agencias regionales claves	5	02/01/2018	31/12/2018	4	80%
17.1 7	3.3.1.1	Objetivo 18	2.2.2.2 Participar activamente en las actividades de organismos	6	02/01/2018	31/12/2018	7	117%

			internacionales de competencia					
17.17	3.3.1.1	Objetivo 18	2.3.1.1 Realizar alianzas con entidades reguladoras establecidas en el art. 69	19	01/02/2018	31/12/2018	13.75	72%
COMUNICACIONES Y MEDIOS								100%
	N/A		2.1.4.1 Generar y difundir las noticias institucionales en los medios directos	100%	02/01/2018	31/12/2018	100%	100%
	N/A		2.1.4.2 Generar y difundir las noticias institucionales en los medios externos	100%	02/01/2018	31/12/2018	100%	100%
	N/A		2.1.4.3 Gestionar la presentación de campañas y noticias institucionales a la comunidad de empleados	100%	01/02/2018	31/12/2018	100%	100%
RECURSOS HUMANOS								74%
16.6	1.1.1.1	N/A	3.1.1.1 Someter la estructura orgánica al MAP para revisión	100%	02/01/2018	30/06/2018	100%	100%
16.6	1.1.1.1	N/A	3.1.1.2 Rediseñar el manual de cargos	100%	02/01/2018	31/12/2018	80%	80%
16.6	1.1.1.1	N/A	3.1.1.3 Realizar la valoración de puestos	100%	02/01/2018	31/12/2018	0%	0%
16.6	1.1.1.1	N/A	3.1.1.4 Presentar la política de administración salarial	100%	02/01/2018	30/06/2018	50%	50%
16.6	1.1.1.7	N/A	3.1.2.1 Implementar la política de gestión del desempeño	100%	02/01/2018	31/12/2018	100%	100%
16.6	1.1.1.7	N/A	3.1.2.2 Diseñar e implementar el plan de capacitaciones y formaciones	100%	02/01/2018	31/12/2018	95%	95%

16.6	1.1.1.4	Objetivo 35	3.2.1.2 Afianzar la calificación del SISMAP del MAP	75 %	02/01 /2018	31/12 /2018	68%	90%
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								76%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 18	1.3.4.1 Implementar un sistema de manejo de denuncias y casos	1	01/02 /2018	31/12 /2018	0.5	50%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 35	3.2.1.4 Crecer la calificación de iTICge de la OPTIC	65 %	01/02 /2018	31/12 /2018	65%	100%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 35	3.2.2.3 Lograr certificaciones de las NORTIC	95 %	01/02 /2018	31/12 /2018	55%	58%
16.6	N/A	N/A	3.3.2.1 Atender las necesidades de servicio para el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la institución	95 %	01/02 /2018	31/12 /2018	95%	100%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 22	3.3.2.2 Diseñar un sistema de automatización de las operaciones administrativas y financieras	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	100%	100%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 23	3.3.2.3 Diseñar solución para seguimiento de índices de servicios áreas de Compras y de Servicios Generales	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	50%	50%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 24	3.3.2.4 Fortalecer la infraestructura tecnológica	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	75%	75%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 25	3.3.2.5 Evolucionar el parque ofimático y el centro de datos	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	75%	75%
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN								100%
16.6	1.1.1.14	Objetivo 35	3.2.2.1 Cumplir con la gestión de OAI	10 0%	01/02 /2018	31/12 /2018	100%	100%
COMITÉS ESPECIALIZADOS								200%

16.6	1.1.1.14	Objetivo 35	3.2.2.5 Cumplir con la gestión de Comités y Comisiones Especializados alineados a lo establecido por organismos rectores	2	01/02 /2018	31/12 /2018	4	200%
------	----------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------------	----------------	---	------

Anexo 2. Indicadores de Gestión. Perspectiva Estratégicas

2.a. Metas presidenciales: No aplica

2.b. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Cuadro de Seguimiento Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública Planificación y Desarrollo			
Indicador	Puntuación	Monitoreo	Comentarios / Próximos Pasos
SISMAP	67.56%	Según notificación	Información del 04/12
iTICge	65.09%	Trimestral	Sin cambios desde el 08/10 En proceso de certificación E1; A2; A5.
NOBACI	70.59%	Cuatrimstral	Sin cambios desde el 29/10
Cumplimiento de la Ley 200-04	73.00%	Mensual	Subportal de transparencia. Calificación de septiembre recibida en noviembre 16; se elaborará informe para DIGEIG con incongruencias.
Gestión Presupuestaria	100.00%	Trimestral	Subindicador de eficacia. Información recibida el 31/10
	100.00%	Trimestral	Subindicador de correcta publicación de información presupuestaria. Información recibida el 31/10
	100.00%	Calificación final	
Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	94.47%	Trimestral	Corte de septiembre Información recibida el 13/11
Transparencia Gubernamental	29%	40% Cumplimiento Ley núm. 200-04	
	19%	20% SNCCP	
	15%	15% Transparencia Presupuestaria	
	5%	5% Transparencia de Beneficiarios de Asistencia Social	
	6.20%	10% Transparencia, Gobierno Abierto y e-participación	
	6.70%	10% Desarrollo de e-servicios	
	80.99%	Trimestral	Calificación tentativa
Comisión de Ética	60.25%	Trimestral	Equivalente a 100% en T3. (Estas puntuaciones son acumulativas por trimestre, hasta alcanzar el 100 a final de año)

2.c. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

CUADRO DE SEGUIMIENTO SISMAP - RRHH			SisMap V1	SisMap V2				
INDICADOR	SUBINDICADOR		2-Jan-18	5-Mar-18	4-Jul-18	8-Nov-18	1-Dec-18	
VALOR TOTAL			65	16.73	31.60	65.40		
I	Gestión de la Calidad y Servicios	1.1	Autodiagnóstico CAF	ROJO	60	60	60	
		1.2	Plan Mejora CAF	N/A	0	0	0	
		1.3	Estandarización Procesos	VERDE	0	50	50	
		1.4	Carta Compromiso	AMARILLO	0	0	30	
		1.5	Transparencia en las informaciones de servicio y funcionarios	N/A	0	0	100	
II	Organización de la Función de RH	2.1	Diagnóstico de la función de RH	N/A	100	100	100	
		2.2	Nivel administración del sistema de carrera	N/A	0	0	60	
III	Planificación de RH	3.1	Planificación de RH	ROJO	0	0	100	
IV	Organización del Trabajo	4.1	Estructura Organizativa	GRIS	85	0	100	
		4.2	Manual de Organización y Funciones	ROJO	0	0	75	
		4.3	Manual de Cargos	VERDE	0	0	0	
V	Gestión del Empleo	5.1	Concursos Públicos	ROJO	0	0	0	
		5.2	Nivel implementación del sistema de carrera admva	N/A	0	0	50	
		5.3	Absentismo	VERDE	0	100	100	
		5.4	Rotación	VERDE	0	100	100	
		5.5	Sistema administración de servidores públicos SASP	ROJO	0	100	100	

VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	6.1	Escala salarial aprobada	ROJO	0	0	0	
VII	Gestión del Rendimiento	7.1	Gestión de acuerdos de desempeño	N/A	0	0	100	
		7.2	Evaluación del desempeño	VERDE	0	0	100	
VIII	Gestión del Desarrollo	8.1	Plan capacitación	VERDE	0	0	90	
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	9.1	Asociación de servidores públicos	ROJO	0	0	0	
		9.2	Implicación de las unidades de RH en la gestión de Relaciones Laborales	VERDE	90	100	100	
		9.3	Pago de beneficios laborales	VERDE	0	100	100	
		9.4	Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	NARANJA	0	80	80	
		9.5	Encuesta de clima	N/A	0	0	40	

Anexo 3. Indicadores de Gestión. Perspectiva Operativa

3.a. Índice de Transparencia

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA - OAI		
Mes	Calificación	Comentario
Enero	100	-
Febrero	100	-
Marzo	100	-
Abril	97	Fueron aplicadas las mejoras observadas por DIGEIG con relación al documento de Solicitud de Compras de la institución.
Mayo	100	-
Junio	100	-
Julio	90	Fueron aplicadas las mejoras observadas por DIGEIG
Agosto	92	Fue enviado un informe a la DIGEIG por discrepancias en la evaluación de este mes, actualmente quedamos en espera de respuesta
Septiembre	73	Fue enviado un informe a la DIGEIG por discrepancias en la evaluación de este mes, actualmente quedamos en espera de respuesta
Octubre	-	En espera de evaluación por la DIGEIG
Noviembre	-	En espera de evaluación por la DIGEIG
Diciembre	-	-

3.b Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico

Cuadro de Seguimiento iTICge-TIC			
Trimestre	Período	Calificación	Comentarios
1	Enero	-	Resultado de la auditoría realizada a finales del 2017 y con la cual seguimos el primer cuatrimestre del 2018.
	Febrero	45%	
	Marzo	-	
	Corte T1	45%	
2	Abril	-	n/a
	Mayo	49.50%	
	Junio	-	
	Corte T2	49.50%	
3	Julio	45.25%	Inclusión del nuevo subpilar en el sistema y distribución de la puntuación entre los subpilares.
	Agosto	47.62%	
	Septiembre	55.03%	n/a
	Corte T3	55.03%	
4	Octubre	65.09%	Resultado de la última auditoría
	Noviembre	65.09%	
	Diciembre	65.09%	n/a
	Corte T4	-	

PLAN DE TRABAJO

ÍNDICE DE USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO (iTICge)

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Actualizado en septiembre 2018

No.	REQUERIMIENTO	PRIORIDAD	EVIDENCIA	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Uso de las TIC							
ticinf1c	¿Existe un regulador de temperatura?	4	Regulador de temperatura instalado	Instalar regulador de temperatura	TIC/Compras	31/12/2019	Pospuesto para el PACC 2019

ticinf1f	¿Existe un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión?	5	Sistema de aire de precisión instalado	Instalar el sistema de aire de precisión	TIC/Compras	31/01/2020	Pospuesto para el PACC 2019
ticinf2	¿Posee su Institución Redundancia? Si su respuesta es afirmativa, seleccione en lo que aplique	4	Aire acondicionado instalado	Instalar sistema de Aire Acondicionado			
		1	UPS instalado	Instalar Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	TIC/Compras	31/10/2018	Se esta realizando la cotización del servicio de instalación
		5	Infraestructura de red instalado	Instalar Infraestructura de Red	TIC/Compras	31/12/2019	Para revisión en el 2019, según disponibilidad presupuestaria
ticinf8	¿Ha conformado su organismo un comité que se encargue de administrar los cambios de infraestructura?	2	Minuta de reunión de conformación del comité o asignación de responsabilidad	Conformar comité o asignar la responsabilidad a un comité existente	TIC/Legal/DAF/SG	15/11/2018	El comité debe estar conformado por personal de las setes áreas: Legal y Administrativo, DAF, TIC, SG
Software y Herramientas							
ticsof6	¿Existen requerimientos obligatorios o mínimos para los desarrolladores subcontratados? En caso de ser afirmativo, seleccione en los que aplique	5	Informe de acuerdo de servicios y de términos de referencia	Subcontratar servicio de desarrolladores	n/a	n/a	No aplica, no tenemos subcontratación de desarrollo
ticsof6a	De API	5					

ticsof6b	De Bases de Datos	5					
ticsof6c	De Dispositivos	5					
ticsof6d	De Framework	5					
ticsof6e	De interoperabilidad	5					
ticsof6f	De Plataforma	5					
ticsof7	¿Exige la institución propiedad exclusiva del código fuente de las aplicaciones que son desarrolladas a través de los servicios subcontratados?	5			TIC		n/a según el requerimiento ****
ticsof8	¿Qué lenguaje de programación utiliza para desarrollar aplicaciones?	1	Aplicación web para pedido de comida servidores de ProCompetencia				
ticsof8a	Lenguaje bajo .NET (VB, C#, F#, ASP, etc.).	1	Sí				
ticsof8b	Java/Scala		No				
ticsof8c	PHP		No				
ticsof8d	Node.js	1	Sí				
ticsof8e	Python		No				
ticsof8f	Otros (póngalos en la casilla separados por coma)						
ticsof9	¿Qué tipo de aplicaciones desarrollan?	1	Aplicación móvil para pedido de servicios de comida				
ticsof9a	Aplicaciones de escritorio	5	No				
ticsof9b	Aplicaciones web	1	Sí				

ticsof9c	Aplicaciones móviles (apps)	1	No				
ticsof9d	Servicios Web o API	5	No				
ticsof10	¿Han liberado alguna de las aplicaciones desarrolladas bajo una licencia libre?	5	No		TIC		
ticsof17	¿Usa su institución Firma Digital (e- Signatura)? De ser afirmativo ¿Cuál institución certificadora utiliza?	5	Solicitud a la OPTIC e inscripción a los organismos rectores y la firma digital aplicada	Solicitar el software de firma digital			Deben establecerse los documentos internos que deben llevar la firma digital: presidenta, miembros del consejo, directora
ticsof17c	OPTIC	5					
ticsof17d	AVANSI	5					
ticsof17e	Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo	5					
ticsof17a	Otros (Póngalos en la casilla separados por coma)	5					
ticsof17b	¿Para qué la utilizan?	5					
ticsof19	¿Está certificado en la norma Nortica A6?	5	Certificación de la Nortica A6	Cumplir todos los requisitos de la norma A6	TIC	31/12/2019	Necesario un área de desarrollo de software
Capital Humano TIC							
tich1	¿Cuál es el total de empleados fijos de su institución segregados por sexo?	1	Actualizar el headcount de la institución	Actualizar la cantidad de empleados de la institución segmentado	TIC/Recurso Humanos	20/09/2018	

				s por mujeres y hombres			
tich1a	Hombres	1	15				
tich1b	Mujeres	1	27				
tich1	Total de Empleados	1	42				
tich2	¿Cuántos empleados han sido capacitados en TIC en los últimos 12 meses en la institución completa?	1	Actualizar cantidad de empleados capacitados	Actualizar el listado de capacitaciones impartidas	TIC/Recursos Humanos	14/09/2018	
tich2a	Hombres	1	16				
tich2b	Mujeres	1	23				
tich2	Total de Empleados	1	39				
tich9a	¿Existen actas de constitución de proyectos?	5	NO	Establecer un área de Administración de Proyectos TIC	TIC	31/12/2019	El MAP establece que el departamento de TIC debe tener un área de Administración de Proyectos TIC
tich9b	¿Existen procesos para verificar el entregable del proyecto?		Sí				
tich9c	¿Existe una documentación de cierre del proyecto?		Sí				
Gestión y Controles TIC							
ticgc1	Si en la sección anterior indicó que su institución tiene un centro de datos, ¿Cuales de los siguientes elementos posee?						
ticgc1a	Plano, diagrama o Esquema (Mostrar evidencia al Auditor)		Si				

ticgc1b	Herramienta de respaldo para los servidores		No				
ticgc1c	Sistema de prevención y/o supresión de incendios (No aplican extintores manuales)		No	Compra del equipo de prevención de incendio y/o humo			En proceso de validación por el DAF
ticgc4	¿Hace una revisión periódica de los controles de acceso a usuarios?	3	No	Evidenciar con el Formulario de Control de Acceso	TIC/Planificación y Desarrollo		En proceso de revisión por Planificación y Desarrollo
ticgc4a	¿Está documentada esta revisión? (Mostrar evidencia al auditor)	3	No				
ticgc34	¿Tiene la institución un plan de evacuación y prevención de pérdidas humanas en caso de algún desastre natural o emergencia por algún siniestro?	3	No	Plan de Seguridad	Seguridad/TIC	20/11/2018	El plan de seguridad ya lo tiene asignado el área de seguridad
ticgc35	¿Realizan pruebas y simulacros del tipo desastre natural o emergencias con el personal de la institución?	3	No	Acorde con el plan de seguridad			
	En caso de ser afirmativo favor elegir el tipo de prueba que apliquen	3		Acorde con el plan de seguridad			
ticgc35a	Ejercicios y Rutas de Evacuación	3	No	Acorde con el plan de seguridad			
ticgc35b	Simulacro de Incendio	3	No	Acorde con el plan de seguridad			
ticgc35c	Simulacro de Terremoto	3	No	Acorde con el plan de seguridad			

ticgc3 5d	Simulacro de Ataques Cibernéticos	3	No	Acorde con el plan de seguridad			
ticgc3 6	¿Están documentadas las pruebas y simulacros realizados? (Mostrar evidencia al auditor)	3	No	Acorde con el plan de seguridad			
ticgc3 9	¿Existe un departamento, unidad o individuo que se encargue de la seguridad y monitoreo de la información?	5	No	Crear unidad de Monitoreo y Seguridad de la Información	TIC	31/12/2019	El modelo actual del depto. TIC (modelo C) no incluye un área de Seguridad y Monitoreo TIC
ticgc1 3	¿Están cifrados los medios de almacenamiento que guardan información clasificada?	3	No	Encriptar la información respaldada del servidor y de los computadores personales		31/07/2019	Pendiente 2019 evaluar los elementos de seguridad necesarios de la información
ticgc1 4	¿Tiene su organismo una política definida para la conservación y eliminación de documentos físicos?	2	No	Implementar políticas de conservación y eliminación de documentos físicos	TIC/Planificación /DAF/Defensa/Abogacía	30/11/2018	Ver procedimiento de archivo físico para consolidar la información
ticgc1 4a	¿Cuenta su organismo con procedimientos definidos para la destrucción física de los medios de almacenamientos que así lo requieran?	2	No	Plan de desechos eléctricos y electrónicos	TIC	31/10/2018	Plan de desechos de equipos eléctricos y electrónicos, el mismo va a definir

							como se desecharan los equipos inventariados en TIC, esto incluye los dispositivos de almacenamiento
ticgc17	¿Existe una base de datos de equipos con el registro de movimiento (altas, bajas y modificaciones) que permita su trazabilidad? (Mostrar al auditor)	2	No	Cruzar data del inventario de TIC 2018 y 2017	TIC	30/11/2018	Cruzar la data del inventario del 2018 y 2017 para determinar la trazabilidad de los equipos de tecnología
ticgc19	¿Existe una documentación física o digital de la red de datos (LAN)? (Mostrar al auditor)	2	No	Identificar las nomenclaturas utilizadas en las salidas de red. Identificar los parámetros de seguridad en los equipos de comunicaciones. Identificar las salidas de red donde están conectados los teléfonos IP para activar la energía a través de la	TIC	31/10/2018	A espera del nuevo integrante del equipo Tic, responsable de esta parte

				red. Diseñar y configurar las redes virtuales de la institución.			
ticgc20	¿Muestra esta documentación los dispositivos de la red, las líneas de conexión y los nombres de las diferentes interfaces de conexión?	2	No	ver req. ticgc19	TIC	31/10/2018	A espera del nuevo integrante del equipo Tic, responsable de esta parte
ticgc21	¿Existe un esquema de direccionamiento en la red?	2	No	ver req. ticgc19	TIC	31/10/2018	A espera del nuevo integrante del equipo Tic, responsable de esta parte
ticgc22	¿Está segmentada su red de datos?	2	No	ver req. ticgc19	TIC	31/10/2018	A espera del nuevo integrante del equipo Tic, responsable de esta parte
ticgc22a	¿Existen procesos para mejorar la segmentación de la red datos?	2	No	ver req. ticgc19	TIC	31/10/2018	A espera del nuevo integrante del equipo Tic, responsable de esta parte
ticgc23	¿Está etiquetado/identificado el cableado de la red?	5	No	Etiquetar el cableado de red	TIC	31/2/2019	

ticgc29	¿Implementa el departamento de TIC un control de usuarios (lista de usuarios que tienen acceso al sistema de la institución)?	1	No	Identificar los sistemas y los controles que estos poseen. Determinar el periodo de revisión de estos sistemas	TIC	28/09/2018	TIC esta trabajando o esto actualmente
ticgc32	¿Posee la institución un Plan de Recuperación de Desastres o Continuidad?	5	No	Desarrollar plan de desastre y continuidad	Toda la institución	31/12/2019	Un plan de desastre y continuidad consiste en tener una instalación con los servicios de red necesarios que garanticen la continuidad de la institución en caso de algún desastre. Pendiente evaluar disponibilidad económica a finales del 2019
ticgc40	¿Tiene conformado su organismo un Comité de Continuidad (CONTI) como lo estipula la NORTICA7?	5	No	ver req. ticgc32	Toda la institución	31/12/2019	Un plan de desastre y continuidad consiste en tener una instalación con los servicios de red necesarios

							que garanticen la continuidad de la institución en caso de algún desastre. Pendiente evaluar disponibilidad económica a finales del 2019
ticgc33	¿Está certificado en la norma Nortica A7?	5	No	ver req. ticgc32	Toda la institución	31/12/2019	Un plan de desastre y continuidad consiste en tener una instalación con los servicios de red necesarios que garanticen la continuidad de la institución en caso de algún desastre. Pendiente evaluar disponibilidad económica a finales del 2019
Estándares y Mejores Prácticas							
egobb p1	¿Cuáles buenas prácticas internacionales implementa? (Mostar evidencia						

	al auditor de dichas prácticas)						
egobb p1a	CMMI		No				
egobb p1b	COBIT		No				
egobb p1c	ISO 9000		No				
egobb p1d	ISO 20000		No				
egobb p1e	ISO 27000		No				
egobb p1f	ISO 38500		No				
egobb p1g	ITIL		Sí				
egobb p1h	Otras (inclúyalas en el campo, separadas por coma)						
egobb p2	¿Ha firmado su institución la "Carta Compromiso al Ciudadano"?	1	No	Realizar carta compromiso al ciudadano	TIC/Recursos Humanos/Legal/Planificación	31/12/2018	Actualmente ya se esta trabajando o este requerimiento
Interoperabilidad							
egobi5	La consulta, manipulación y creación de datos y objetos en las bases de datos por parte de instituciones externas, ¿a través de qué se realiza?	5	No	Adquirir un sistema de consulta en línea	TIC	31/12/2019	
egobi5 a	Mediante un portal web del cual les hemos proporcionado las credenciales		No				
egobi5 b	A través de una conexión directa a la base de datos		No				
egobi5 c	A través de un API		No				

egobi6	Si tiene API ¿Qué protocolo de transferencia utiliza?						
egobi6a	REST		No				
egobi6b	SOAP		No				
egobi6c	WPS		No				
egobi6d	WSDL		No				
egobi7	¿Cuál es el formato de respuesta de su API?						
egobi7a	JSON		No				
egobi7b	XML		No				
egobi7c	CSV		No				
egobi7d	TSV		No				
egobi8	¿Son abiertos todos los estándares utilizados por el organismo para interoperar?		No				
egobi9	¿Está certificado en la norma Nortic A4?	4	No	Cumplir con todos los requisitos de la norma NORTIC A4	TIC	31/12/2019	Pendiente revisar al 2019
egobi10	De los servicios que ofrece su institución a los ciudadanos, ¿puede mostrar al menos uno que debido a los acuerdos de interoperabilidad implementados haya reducido los trámites necesarios para su obtención?						
Redes Sociales							
egobrs10	¿Está certificado en la norma Nortic E1?	1	Sello de Certificación A2:2016 en el portal.	1.1 Completar el plan de medios	TIC y Comunicaciones	05/10/2018	Ultima fase pendiente: revisión

			Certificación física expedida por OPTIC.	incluyendo las redes de YouTube e Instagram			
Disponibilidad de e-Servicios							
slce3	¿Tiene la institución una aplicación móvil que de acceso a sus servicios? (Incluya enlace)	1	Enlace de la aplicación en Store	1 Análisis del proceso del servicio 2 Diseño y definición de la arquitectura 3 Programación 4 Control de calidad 5 puesta en producción 6 Soporte		30/11/2019	
slce3a	Enlace en Google Play Store	1	Enlace de la aplicación en Store	Ver req. slce3			
slce3b	Enlace en Apple App Store	1	Enlace de la aplicación en Store				
slce3c	Enlace en Amazon Marketplace	1	Enlace de la aplicación en Store				
slce3d	Enlace en Windows Store	0	Enlace de la aplicación en Store				

sIce4	¿Está certificado en la norma Nortic A5?		<p>Sello de Certificación A5:2015 en el portal. Certificación física expedida por OPTIC.</p>	<p>1 Realizar un Análisis de Reducción de Tramites y remitir el informe del mismo. 2 Evidenciar el manual de procedimiento que explique el correcto tratamiento de la información personal obtenida con fines de ofrecer algún servicio. 3 Evidenciar la existencia de Acuerdos de Nivel de Servicios (Service Level Agreement o SLA), en caso que aplique. 4 Evidenciar la existencia de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (Enterprise Resource Planning o ERP)</p>	TIC, OAI, Jurídica, Comunicaciones	
-------	------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--

Desarrollo de e-Servicios

slidenat utran	Según la naturaleza de la institución ¿Es posible que esta brinde servicios transaccionales? (Uso exclusivo de la OPTIC)	5	No				
slde7	¿Tiene la institución al menos 1 servicio transaccional? De ser afirmativo indique la Indique URL		No				
slde5a	Indique URL servicio transaccional						
slde6	¿Brinda su institución servicios transaccionales a través de un Sistema Integral de Servicios? De ser afirmativo indique la Indique URL		No				
slde6a	Indique URL del sistema						
slde5	Porcentaje de servicios transaccionales (De poseer un sistema integrado con 3 o más servicios transaccionales, obtiene el 100%)		N/A				
CANAL DE ACCESO							
ticop1	¿Cuál(es) vía(s) utiliza su institución para brindar sus servicios? Seleccionar en las que aplique						Punto reportado y desarrollado
ticop1 a	Portal Web Institucional		Sí				
ticop1 b	A través del Centro de Contacto Gubernamental (*462 /*GOB)		No				
ticop1 c	Aplicación Móvil		No				
ticop1 d	A través del Portal del Estado		Sí				

	(www.dominicana.gob.do)						
ticop1e	Punto Gob Megacentro		No				
ticop1f	Call Center		No				
ticop1g	Redes Sociales		Sí				
ticop1h	Ventanilla Única de Servicios (Interopera con otras Instituciones)		No				
ticop1i	Oficina Comercial		No				
ticop1j	Ninguna		No				

3.c Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

AUTO-EVALUACIÓN		
Componentes del Control Interno	Calificación	Nivel de Desarrollo
I Ambiente de Control	97.75%	Satisfactorio
II Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III Actividades de Control	88.89%	Satisfactorio
IV Información y Comunicación	69.77%	Mediano
V Monitoreo y Evaluación	0.00%	
Calificación Integral del SCII	70.59%	Satisfactorio

1er SEGUIMIENTO	
Calificación	Nivel de Desarrollo
78.65%	Mediano
13.79%	Incipiente
44.44%	Mediano
39.53%	Incipiente
0.00%	
35.28%	Mediano

2do SEGUIMIENTO	
Calificación	Nivel de Desarrollo
95.51%	Satisfactorio
13.79%	Incipiente
59.26%	Mediano
58.14%	Mediano
0.00%	
45.34%	Mediano

Avance C1 - C2 2018
10.06%

Avance C2 - C3 2018
25.25%

3er SEGUIMIENTO	
Calificación	Nivel de Desarrollo
97.75%	Satisfactorio
96.55%	Satisfactorio
88.89%	Satisfactorio
69.77%	Mediano
0.00%	
70.59%	Satisfactorio

3.d Gestión Presupuestaria

METAS PRESUPUESTARIAS PRO-COMPETENCIA 2018

Presupuesto asignado
\$ 159,614,658.00

PRODUCTOS	META FÍSICA	REPRESENTACIÓN PRESUPUESTARIA
DEFENSA	9	\$ 65,442,009.78
PROMOCIÓN	27	\$ 46,288,250.82
ABOGACÍA	22	\$ 47,884,397.40
TOTAL	58	\$ 159,614,658.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRE 1 PLANIFICADA

Código	Producto	MF	EF	IGP-01	MP	EP	IGP-01	Comentarios
5315	Defensa	2	3	100 %	\$ 10,640,977.20	\$ 11,262,793.11	100 %	Sobre ejecución de un 50% de las actividades con sobre ejecución del 6% de lo presupuestado
5316	Promoción	4	4	100 %	\$ 7,950,330.11	\$ 7,966,365.83	100 %	100% de la programación ejecutada
5317	Abogacía	4	3	75%	\$ 7,023,044.95	\$ 8,241,068.10	100 %	Ejecución del 75% de las actividades con sobre ejecución del 7% de lo presupuestado por presentación de informe no estipulada

TOTALES	10	10	92%	\$ 25,614,352.26	\$ 27,470,227.04	100 %
DIFERENCIA	0	100%		\$ (1,855,874.78)	107%	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRE 2 PLANIFICADA

Código	Producto	MF	EF	IGP-01	MP	EP	IGP-01	Comentario
5315	Defensa	3	2	67%	\$ 27,666,541.00	\$ 14,536,819.00	53%	Dada la sobre ejecución en las actividades en el trimestre uno, se ejecutó el 67% de lo programado en el trimestre 2, utilizando el 53% de lo presupuestado
5316	Promoción	8	8	100 %	\$ 14,562,937.00	\$ 11,287,207.00	78%	100% de la programación ejecutada con eficiencia en el gasto de un 22%
5317	Abogacía	3	6	100 %	\$ 6,118,562.00	\$ 10,927,640.00	179 %	Sobre ejecución de un 100% de las actividades debido al aprovechamiento de la eficiencia del gasto alcanzado en los demás productos
TOTALES		14	16	89%	\$ 48,348,040.00	\$ 36,751,666.00	103 %	
DIFERENCIA		2	114%		\$ 11,596,374.00	76%		

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRE 3 PLANIFICADA

Código	Producto	MF	EF	IGP-01	MP	EP	IGP-01	Comentario
5315	Defensa	2	3	100 %	\$ 16,493,514.66	\$ 13,382,832.14	81%	Sobre ejecución de un 50% de las actividades

								con el 81% de lo presupuestado.
5316	Promoción	6	7	100 %	\$ 7,798,316.15	\$ 10,709,622.04	137 %	Sobre ejecución de un 17% de las actividades en aprovechamiento de la eficiencia del gasto alcanzado en los demás productos.
5317	Abogacía	6	11	100 %	\$ 14,152,499.68	\$ 10,465,159.37	74%	Sobre ejecución de un 83% de las actividades con el 74% de lo presupuestado.
TOTALES		14	21	100 %	\$ 38,444,330.49	\$ 34,557,613.55	90%	
DIFERENCIA		7	150 %		\$ 3,886,716.94	90%		

3e. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	36,743,914.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		89
CAPÍTULO		5166
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	
AÑO FISCAL		2018
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	19,029,664.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	17,714,250.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	-
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	36,743,914.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,704,125.00
COMPRA MENOR	RD\$	13,850,499.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	15,864,290.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	1,300,000.00

EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	4,025,000.00

3.f Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

Seguimiento al SNCCP - Compras				
No.	Sub-Indicador	Ponderación	Puntuación de los meses julio y agosto	Puntuación de los meses octubre y noviembre
1	Planificación de Compras	15	12	12
2	Publicación de procesos	15	15	15
3	Gestión de procesos	20	19.42	19.37
4	Administración de contratos	30	28	28
5	Compra a Mipymes y Mujeres	20	16	20
Resultado			90.42	94.37

3.g Comisiones de Veedurías Ciudadanas: No aplica

3.h Veedurías Ciudadanas: No aplica

3.i Auditorías y Declaraciones Juradas:

- Yolanda Martínez
- Marino Hilario
- Iván Gatón
- Juan Reyes
- Víctor Mateo
- Nilka Jansen
- Rhina Peguero



DJP-006679



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

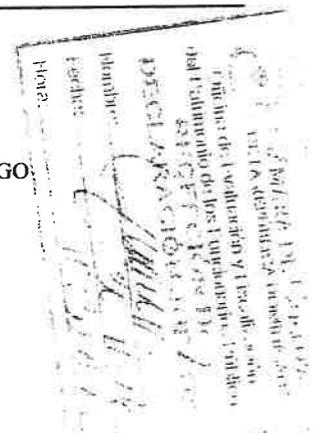
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA
 Cargo : PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 13-09-2016 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	YOLANDA	Segundo nombre	:	MARIA
Primer apellido	:	MARTINEZ	Segundo apellido	:	ZARZUELA
Fecha de nacimiento	:	01-01-1971	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:	[REDACTED]	Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
RADIO CADENA COMERCIAL	03-2014	09-2016	ANALISTA Y PRODUCTORA	ANALISTA DE TEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS, PRODUCTORA DE RADIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FELIPE ALBERTO MARTINEZ BREA Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	24-07-2014	AUTOMOVIL	AUDI	A5	2014		PESO DOMINICAN O	1,505,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	JEEPETA	FORD	EXPLORER	1996		PESO DOMINICAN O	125,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER	DÓLAR USA	6,000.00
JOYAS/RELOJES	RELOJ ROLEX	DÓLAR USA	3,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBRAS DE ARTISTAS DE RENOMBRE	DÓLAR USA	65,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	270,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	31-10-2016		REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	25,000.00	0.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	500,000.00	120,287.79	0.00	379,712.21

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO POPULAR DOMINICANO	DÓLAR USA	2,000.00	1,554.44
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	101,000.00	82,000.00
PERSONALES		14-02-2007	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	0.00
VEHICULO		20-06-2014	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	0.00	1,362,575.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	0.00	164,381.36

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
---------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	36,000.00
GASTOS POR EDUCACION	DÓLAR USA	14,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,333.33
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	36,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	170,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAFRE BHD		01-04-2016	JEEP TOYOTA HIGHLANDER	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
MAFRE BHD		01-04-2016	AUDI A5	PESO DOMINICANO	1,505,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Francisco Antonio Martínez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

20/10/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, ROSARITA ROSARIO CUELLER, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) SALVADORA MARÍA MARTÍNEZ ZARZUELA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de SAINTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 21 (VEINTIUNO) días del mes de NOVIEMBRE, del año 2016 (DIECISEIS)

Doy Fe,

Rosarita Rosario Cueller
Notario Público
M. N. 5454

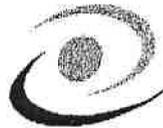
(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

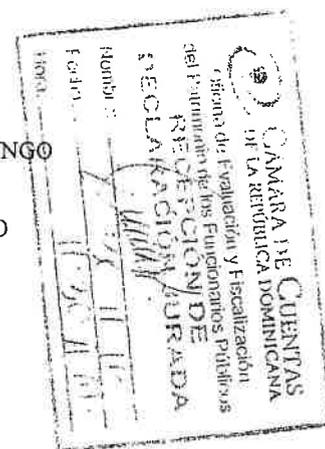
Funcionario : MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO
 Cargo : MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 06-05-2015

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8024

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	██████████
Primer nombre	:	MARINO	Segundo nombre	:	ANDRES
Primer apellido	:	HILARIO	Segundo apellido	:	CASTILLO
Fecha de nacimiento	:	20-11-1970	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	08-2012	06-2013	DIRECTOR(A) GENERAL	MANEJAR EN TODO EL PAIS LA DIRECCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR DE ELECTRICIDAD
EDEESTE	11-2009	06-2011	GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULA	MANEJAR TODO LO CONCERNIENTE A LA REGULACION LEGAL INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	Pasaporte
Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre : IVETTE
Primer nombre : HILDA	Segundo apellido : FERNANDEZ
Primer apellido : VALDEZ	Profesión : LICENCIATURA EN MERCADEO
Domicilio :	Domicilio profesional
Institución laboral : CLARO	

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :	Cédula padre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive NO	

Nombres de la madre : CATALINA CASTILLO	Cédula madre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive SI	

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PAOLA MARIE HILARIO VALDEZ	17-01-2001			
	ANDRES EDUARDO HILARIO VALDEZ	13-05-2013			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANDRES MARINO HILARIO CASTILLO	20-11-1970	GRUPO RAMOS	ENCARGADO DE ABASTOS	
	NANCY JACKLINE HILARIO CASTILLO	18-09-1956	INTEC	TECNICA AREA ESPANOL	PREPARAR PROGRAMAS PARA LA UNIVERSIDAD DE ESPANOL
	SCARLETTE PENELOPE HILARIO CASTILLO	17-09-1972			
	DHIMAS DE JESUS HILARIO CASTILLO	03-03-1968	ROMOTECA	ENCARGADO SEGURIDAD	MANEJO SEGURIDAD
	RENZO M HILARIO CASTILLO	23-09-1957	PARTICULAR	ABOGADO	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARINA ANTONIA HILARIO CASTILLO	04-02-1960	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	ENLACE COMUNITARIO COORDINAR AREA
	MARIA DE LOURDES HILARIO CASTILLO	13-09-1965	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	MEDICO	CITOLOGIA
	AMADO MIGUEL HILARIO CASTILLO	31-07-1962		COMERCIANTE	
	JUAN MANUEL HILARIO CASTILLO	19-10-1958	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	LOGISTICA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
	28-11-2015				REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	1,100,000.00

OBSERVACIONES:

Separacion de apartamento con opcion a compra valorado en 8 millones en el sector el millon, el contrato no se anexo por no estar listo, por eso se deposito recibo de pago de separacion, en el transcurso de la semana se anexa contrato de compra

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-11-2015	JEEPETA	JEEP	CHEROKEE	2011		PESO DOMINICAN O	1,200,000.00
HILDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	04-11-2013	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2009		PESO DOMINICAN O	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	375,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO ANDRES HILARIO	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	41,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-08-2015	BANCO RESERVA S	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
OTROS DEPOSITOS EN BANCO		HILDA VALDEZ FERNANDEZ	03-01-2001	COOPERA TIVA LA TELEFONICA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	273,000.00	0.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HILDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	CLARO	PESO DOMINICANO	98,000.00	24,000.00	0.00	76,000.00
MARINO ANDRES HILARIO		PESO DOMINICANO	417,000.00	100,000.00	0.00	317,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		24-08-2015	MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA NO	1,000,000.00	600,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	27,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	26,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	500,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, MARINO ANDRÉS HILARIO CASTILLO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/11/2016

Fecha

Firma

Yo, LESARINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de ESTR. NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARINO ANDRÉS HILARIO CASTILLO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANCO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (VEINTI NÚVEVE) días del mes de NOVIEMBRE del año VEINTI DIEZ SEIS 2016

Doy Fe,

Notario Público
M.A.E. 5454

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-013058



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : IVAN ERNESTO GATON ROSA
 Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO
 Institución : COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 21-12-2017

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13049

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

A. P. S.

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	IVAN	Segundo nombre	:	ERNESTO
Primer apellido	:	GATON	Segundo apellido	:	ROSA
Fecha de nacimiento	:	12-02-1973	Lugar de nacimiento	:	SABANA GRANDE DE BOYA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

Dagmar Nicodora
 17/11/18
 11:05 AM

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CAMARA CHINA DE COMERCIO	01-2001	08-2004	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO
UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE)	04-2012	10-2014	DIRECTOR	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	02-2013	12-2017	PRESIDENTE(A)	PRESIDENTE

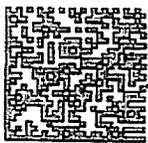
1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO ERNESTO GATÓN

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

g.g.p.s

Nombres de la madre : FELICITA ALTAGRACIA ROSA FRANCO

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-06-2003			
		02-01-2006			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
IVAN ERNESTO GATON ROSA	12-06-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,600,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

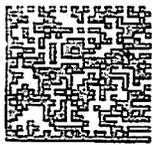
OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

9.9.15

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
PEDRO ERNESTO GATON	PADRE	22-12-2004	PESO DOMINICANO	5.000.000.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	359.581.32
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	240.623.47
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	15.244.37

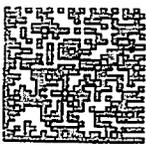
5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

A.G.P.S.

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

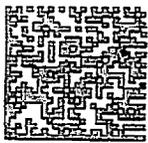
Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
IVAN ERNESTO GATON ROSA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	416,667.00	99,264.21	0.00	317,402.79
IVAN ERNESTO GATON ROSA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PESO DOMINICANO	130,000.00	21,273.27	5,070.13	103,656.60

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		12-06-2015	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	4,140,000.00	4,005,486.14
TARJETA DE CREDITOS		23-09-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	250,000.00	20,716.46

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		31-10-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	52,205.30
PERSONALES		29-12-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	1,500,000.00
PERSONALES		02-03-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	550,000.00	416,928.72

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	42,006.46
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	56,574.05
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Juan Ernesto Gatoú Rosa, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

16/01/2018
Fecha

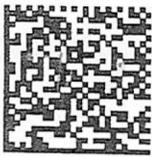
Juan Ernesto Gatoú Rosa
Firma

Yo, Juan Amador Augusto Peña Gómez, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) JUAN ERNESTO GATOÚ ROSA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; _____, República Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL DIEZ Y OCHO) 2018

Doy Fe,

Juan Amador Augusto Peña Gómez
Notario Público

(1) Artículo 14 Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : JUAN RAFAEL REYES GUZMAN
 Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 13-12-2017

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13046



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : JUAN Segundo nombre : RAFAEL
 Primer apellido : REYES Segundo apellido : GUZMAN
 Fecha de nacimiento : 30-01-1971 Lugar de nacimiento : MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
 Nombre: *Ramón Ricardo...*
 Fecha: 12/01/18
 Hora: 2:45 p.m.

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
JUMAGASA	09-2012	12-2016	ADMINISTRADOR	ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
MELLALVA	01-2016	12-2017	ASESOR	ASESOR EN TEMAS ADMINISTRATIVOS
UNITRADE	01-2004	09-2012	GERENTE ADMISTRADOR	ADMINISTRACION FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	09-2012	05-2017	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO A CARGO DE LA GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



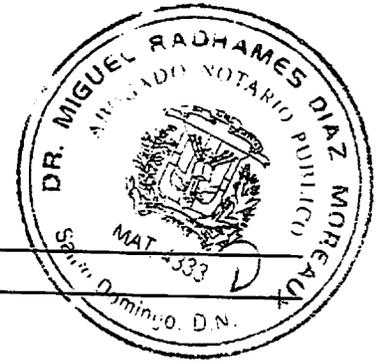


DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	RAQUEL
Primer nombre	:	SANDRA	Segundo apellido	:	CASTILLO
Primer apellido	:	DIAZ	Profesión	:	PSICOLOGIA
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:	UNITRADE SRL			

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	JUAN RAFAEL REYES RODRIGUEZ	Cédula padre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive		SI			
Nombres de la madre	:		Cédula madre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive		NO			

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN CARLOS REYES DIAZ	25-10-1996	MELLALVA SRL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASITE AL ADMINISTRADOR
	MARIELA MARIE REYES DIAZ	23-06-1999	NO TRABAJA	ESTUDIANTE	
	GABRIELA MARIE REYES DIAZ	23-06-1999	NO TRABAJA	ESTUDIANTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAFAEL THOMAS REYES GUZMÁN	05-10-1969	UNITRADE SRL	ADMINISTRADO R Y GERENTE	ADMINISTRA EMPRESA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JUAN REYES / SANDRA DIAZ	18-06-1998	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3.634.242.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUAN REYES	08-05-2006	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1.046.525.00
JUAN REYES	23-09-2010	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	6.550.000.00
JUAN REYES	07-04-2003	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2.695.400.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
UNITRADE SRL	28-12-2017	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2012		PESO DOMINICANO	1.000.000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - MONOTIRO	BERETTA	9MM		PESO DOMINICANO	70.000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	1.700.000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA. APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	518.447.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.486.23
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	7.242.12
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	5.759.75
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES / SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	720.59
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2.335.942.74
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	209.461.78
BANCO MULTIPLE S.A.						
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	7.200.50
BANCO MULTIPLE S.A.						

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
BONOS		JUAN REYES	28-07-2015	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2.000.000.00	11.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

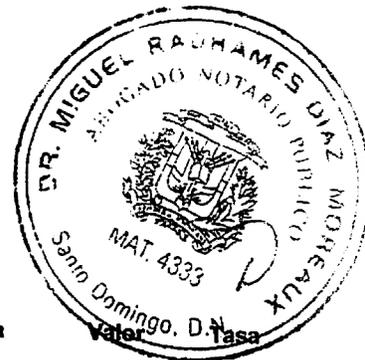




DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
LETRAS DE INVERSION		JUAN REYES	13-11-2015	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	118.083.00	5.15
LETRAS DE INVERSION		JUAN REYES	05-11-2015	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	115.000.00	5.00
CERTIFICADO DE INVERSION A PLAZO FIJO		JUAN REYES	03-07-2015	LEON PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1.000.000.00	9.25
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL		JUAN REYES	05-06-2016	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	108.000.00	5.00
OTROS DEPOSITOS EN BANCO		JUAN REYES	18-02-2010	COOPERATIVA MANO SOLIDARIA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2.052.926.38	0.00
CERTIFICADO DE INVERSION A PLAZO FIJO		JUAN REYES	20-10-2017	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	6.248.939.19	10.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	UNITRADE SRL		REPUBLICA DOMINICANA	25-05-1991	1	PESO DOMINICANO	100.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	RJ SOLUCIONES SRL		REPUBLICA DOMINICANA	28-08-1995	1	PESO DOMINICANO	100.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	GRUPO JUMAGASA		REPUBLICA DOMINICANA	01-11-1999	51	PESO DOMINICANO	5.739.400.00
SOCIO EN EMPRESA EXTRANJERO	UNIPOWER EL CORP.		PUERTO RICO	15-04-2005	5	PESO DOMINICANO	17.695.00
SOCIO EN EMPRESA EXTRANJERO	RJ SOLUCIONES EL CORP.		PUERTO RICO	15-04-2005	5	PESO DOMINICANO	17.695.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	MELLALVA SRL		REPUBLICA DOMINICANA	27-09-1995	1	PESO DOMINICANO	100.00

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
RJ SOLUCIONES SRL	REPUBLICA DOMINICANA	26-08-2008	31-12-2009	PRESTAMOS RECURRENTES	FINANCIAMIENTO GIRO DOMINICANO DEL NEGOCIO	PESO	13.679.103.55
MELLA LVA SRL	REPUBLICA DOMINICANA	08-11-2010	31-12-2009	PRESTAMOS RECURRENTES	FINANCIAMIENTO GIRO DOMINICANO DEL NEGOCIO	PESO	3.363.420.64

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CONYUGE	UNITRADE SRL	PESO DOMINICANO	167.533.42	36.057.19	0.00	131.476.22

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
PROCOMPETENCIA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	CONSEJERO(A)	MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	REPUBLICA DOMINICANA	13-12-2017	PESO DOMINICANO	416.667.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	ESTADO TARJETA SALDO A FECHA	09-01-2018	JUAN REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	216.422.82	216.422.82
CONSUMO	ESTADO TARJETA	09-01-2018	JUAN REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	3.174.52	3.174.52

SECCIÓN 9. GASTOS

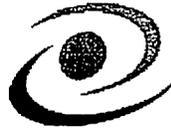
9.1. Gastos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



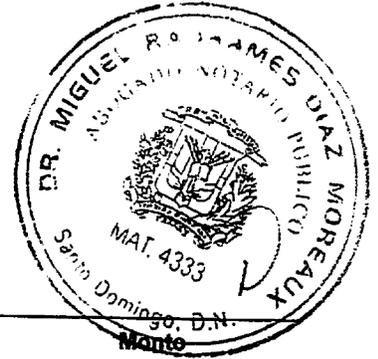


DJP-013093



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	100.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA. SEGURIDAD. AREAS COMUNES.ECT.)	PESO DOMINICANO	4.000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30.000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	40.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, JUAN RAFAEL REYES GUZMÁN, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/01/2018.
Fecha

Juan R Reyes G
Firma

Yo, Figueroa P. Díaz, Notario Público de los del Número de 4333, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Juan Rafael Reyes G. de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santa Rosa Provincia: D.N. República Dominicana, a los 12 días del mes de Enero, del año 2018.

Doy Fe.


Domingo D. Moreaux
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-013124



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

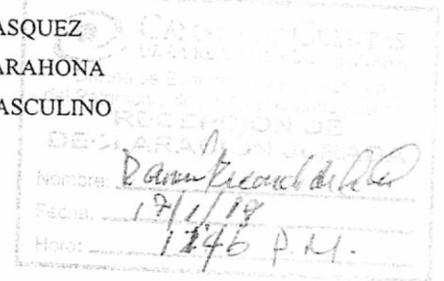
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ
 Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 13-12-2017
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 RECTIFICATIVA, ID: 13123

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : VICTOR Segundo nombre : EDDY
 Primer apellido : MATEO Segundo apellido : VASQUEZ
 Fecha de nacimiento : 31-10-1986 Lugar de nacimiento : BARAHONA
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : DERECHO
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	03-2007	01-2010	ABOGADO 1	ABOGADO 1 EN EL PUESTO GESTION PERMISOS AERONAUTICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	05-2015	01-2018	ASESOR(A)	ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA PROPIEDAD INSTELECTUAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ Cédula padre : _____
 Domicilio : _____ Pasaporte : _____
 Vive SI

Nombres de la madre : YRIS MARGARITA VASQUEZ MEDINA DE M Cédula madre : _____
 Domicilio : _____ Pasaporte : _____
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-03-2015			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EDDY FERNANDO MATEO VASQUEZ	28-09-1981			
	AURA SOLEDAD MATEO VASQUEZ	01-06-1978	SENADO DE LA REPÚBLICA	SECRETARIO(A)	ASISTENTE ADMINISTRATIVA SENADOR PROVINCIA BAHORUCO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	19-06-2017	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,222,500.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	03-09-2015	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		PESO DOMINICANO	1,900,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS DE AIRE COMPRIMIDO - SEMIAUTOMÁTICA	BROWNING INTERNATIONAL S.A.	380	-	PESO DOMINICAN O	130,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	5,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
N/A	N/A		0.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
N/A		0			0.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
N/A		N/A		0.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
N/A		14-01-2018		0.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	59,842.51
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	226,691.54

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	131,588.26
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	128,410.55

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
N/A	N/A	N/A	13-01-2018	N/A			0.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A	REPUBLICA CENTROAFRICANA	13-01-2018	0		0.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
N/A		13-01-2018	13-01-2018		N/A		0.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
N/A	14-01-2018	N/A	N/A		0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		416,667.00	0.00	0.00	416,667.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
A/A	N/A	N/A			0.00
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	PROFESOR ESCUELA DEDERECHO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA UNIBE	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	5,907.00
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	PROFESOR ESCUELA DE DERECHO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD MADRE Y MAESTRA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	21,123.75

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución/ Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A		14-01-2017		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		12-10-2009	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	0.00	647,670.07
PERSONALES		12-01-2018	VICOTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	105,456.47	106,434.95
PRENDARIOS		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO DE AHORRO Y CREDITO GRUFICORP, S. A.	PESO DOMINICA NO	1,500,000.00	1,112,745.15
PERSONALES		20-02-2015	VICOT EDDY MATEO VASQUEZ	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	379,302.76	379,302.76
TARJETA DE CREDITOS		15-12-2008	VICOT EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	1,900.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		12-01-2018	VICOTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	86,300.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
N/A	N/A	14-01-2017	N/A		0.00

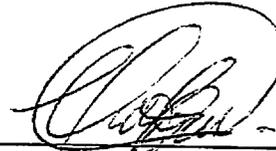
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

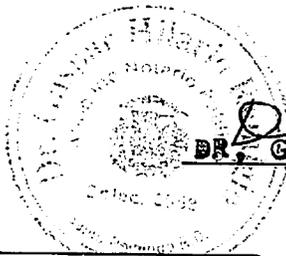
13-1-18

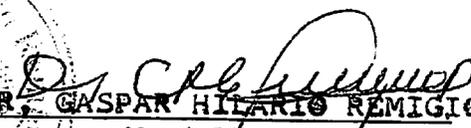
Fecha


Firma

Yo, DR. GASPAS HILARIO REMIGIO, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; SANTO DOMINGO, República Dominicana, a los 13 (TRECE) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL DIECIOCHO 2018)

Doy Fe,




DR. GASPAS HILARIO REMIGIO
Notario Público
MAT/3959

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-010937



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : NILKA ELISA JANSEN SOLANO
 Cargo : DIRECTORA EJECUTIVA
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 06-01-2017 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

Handwritten signature and date:
 06-01-17
 9:33 AM

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: NILKA	Segundo nombre	: ELISA
Primer apellido	: JANSEN	Segundo apellido	: SOLANO
Fecha de nacimiento	: 03-06-1985	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)		Número	:
Apartamento	: CASA	Sector, barrio, urb. res.	: BELLA VISTA
Apartado postal		Domicilio profesional	:
Teléfono		Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO POPULAR DOMINICANO	09-2013	01-2015	PASANTE UNIVERSITARIA	ASISTIR AL DEPARTAMENTO LEGAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	02-2005	08-2008	ABOGADO AYUDANTE	-OFICINISTA- ASISTENTE DE JUEZ-ABOGADO AYUDANTE
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	12-2009	01-2013	ASESOR(A)	ASISTIR A LA DIRECCION EJECUTIVA EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	01-2013	02-2014	ABOGADO I	ABOGADA SENIOR DE LA SUBDIRECCION DE DEFENSA
ABOGADA INDEPENDIENTE Y BE GROUP, SRL	03-2014	09-2016	ABOGADA Y SOCIA	CONSULTORIA LEGAL EN TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	09-2016	02-2017	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	PREVIO A LA DESIGNACION FUNGIA COMO SUB-DIRECTORA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	08-2012	02-2017	PROFESORA	PROFESORA DE LAS ASIGNATURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TELECOMUNICACIONES Y COMPETENCIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a*No aplica***1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : RAFAEL ENRIQUE JANSEN BOURGET Cédula padre
 Domicilio : AV. Pasaporte
 Vive SI

Nombres de la madre : CRISTINA ELIZABETH SOLANO LAGRANGE Cédula madre
 Domicilio : CALLE Pasaporte
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

*Handwritten mark*



DJP-010937



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LAURA MARCELL JANSEN SOLANO	15-11-1990	BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	02-08-2016	APARTAMENTO		APARTAMENTO SGM UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,000,000.00
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	13-07-2012	APARTAMENTO		CONDOMINIO RESIDENCIAL RODOS VI, DN	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,500,000.00

OBSERVACIONES:

Ambos inmuebles están en régimen de copropiedad, por lo que sólo poseo el cincuenta por ciento (50%) de cada uno.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	31-03-2014	AUTOMOVIL	HYUNDAI		2014		PESO DOMINICANO	630,000.00
NILKA JANSEN	27-06-2008	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2006		PESO DOMINICANO	500,000.00

OBSERVACIONES:

-El vehículo Hyundai fue adquirido con la venta de mi anterior vehículo y un préstamo otorgado por el Banco Popular que aún poseo.

-El vehículo marca Toyota, fue adquirido con ahorros y regalos de mis padres y en la actualidad es utilizado por mi madre.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO, SAMSUNG 18 BTU	PESO DOMINICANO	47,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	NEVERA LG	PESO DOMINICANO	50,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	LAVADORA WHIRPOL	PESO DOMINICANO	45,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	SECADORA WHIRPOL	PESO DOMINICANO	25,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	ESTUFA GENERAL ELECTRIC	PESO DOMINICANO	55,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO AIR MAX 12 BTU	PESO DOMINICANO	33,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO CARRIER 12 BTU	PESO DOMINICANO	38,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TELEVISIÓN PLASMA HD 4 K LG 55	PESO DOMINICANO	75,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TELEVISIÓN PLASMA HD LG 55	PESO DOMINICANO	45,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	MUEBLES Y DECORACIÓN DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	500,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBAS DE ARTE	PESO DOMINICANO	300,000.00
JOYAS/RELOJES	JOYAS	PESO DOMINICANO	100,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	COMPUTADORA LAPTOP ACER	PESO DOMINICANO	22,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	CELULAR IPHONE 6S	PESO DOMINICANO	28,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	IPAD AIR	PESO DOMINICANO	25,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	223,197.31
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,087.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,416.29
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	171,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		AURA ELISA LAGRANGE Y NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,800.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CAROLINA MORALES Y NILKA JANSEN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,500.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***OBSERVACIONES:****5.4. Cuentas por cobrar**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

*[Handwritten mark]*



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
BE GROUP, SRL	REPUBLICA DOMINICANA	01-01-2016	31-08-2017	FACTURAS VARIAS	HONORARIO PESOS PROFESIONALES	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	275,000.00	63,847.46	0.00	211,152.54
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA	PESO DOMINICANO	182,950.01	10,812.33	12,869.70	0.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	PRESTAMO	03-08-2016	NILKA ELISA JANSEN SOLANO Y RAFAEL ESTEBAN MEJIA	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANO	5,400,149.14	5,433,149.14
PERSONALES	PRESTAMO	15-06-2016	NILKA ELISA JANSEN SOLANO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	800,000.00	737,476.18
VEHICULO	CARTA PRESTAMO	23-09-2013	NILKA ELISA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANO	600,000.00	101,473.70

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	EXTACREDITO	18-06-2015	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	293,000.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA MASTERCARD GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	73,703.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA JET BLUE MASTERCARD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	DÓLAR USA	1,500.00	1,063.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	100,000.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA CLASICA	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO/CRISTINA SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	1,500.00	400.00
TARJETA DE CREDITOS	MASTERCARD MUJER	02-02-2017		FIDUCIARIA BHD, S. A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	370,000.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA INTERNACIONAL	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOMÓN BUENO, INC.	DÓLAR USA	600.00	355.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	4,500.00
GASTOS POR SALUD	DÓLAR USA	1,200.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	67,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPÍN		12-07-2016	AUTOMOVIL PRIVADO	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS UNIVERSAL		08-12-2013	AUTOMOVIL HYUNDAI	PESO DOMINICANO	939,510.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Nilda Elin Jimenez Solano, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

3 de Febrero de 2017
Fecha

Nilda Elin Jimenez Solano
Firma

Yo, Lic. Reynaldo Ramos Moul, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Nilda Elin Jimenez Solano, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 3 (tres) días del mes de Febrero, del año dos mil diecisiete (2017)

Doy Fe,



Lic. Reynaldo Ramos Moul
Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

Rodriguez



DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : RHINA MINOSKA PEGUERO DUMET
 Cargo : ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 16-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7041

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

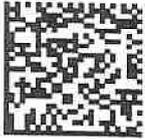
Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : RHINA	Segundo nombre : MINOSKA
Primer apellido : PEGUERO	Segundo apellido : DUMET
Fecha de nacimiento : 06-04-1974	Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : FEMENINO
Estado civil : SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :	
Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional : #
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SCOTIABANK	06-1993	06-2014	GERENTE SUCURSAL	DIRECCIONAR SUCURSAL BANCARIA, RESPONSABLE DE LIDERAR EL EQUIPO, CUMPLIR METAS DE VENTAS Y OPERATIVA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO BDI	07-2014	04-2016	DIRECTOR BANCA CORPORATIVA	MANEJAR CUENTAS Y CREDITOS CORPORATIVOS, METAS NEGOCIOS, RENOVACIONES CREDITO, ENTRE OTROS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FREDDY BIENVENIDO PEGUERO TEJEDA Cédula padre :
 Domicilio : CALLE # Pasaporte :
 Vive SI

Nombres de la madre : RHINA MARGARITA DUME DUME Cédula madre :
 Domicilio : CALLE # JRB. Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA ISABELLA BALBUENA PEGUERO	29-08-2003		MENOR DE EDAD	MENOR DE EDAD
	MARTIN EDUARDO BALBUENA PEGUERO	18-09-2006		MENOR DE EDAD	MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FREDDY BIENVENIDO PEGUERO DUME	28-03-1973	FINCA GANADERA	GANADERO	GANADERO
	ELVIS ALEXANDER PEGUERO DUME	16-02-1976	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	NCV TECHNICIAN

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	31-03-2010	APARTAMEN TO		CAT.LE #	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	16,500,000.0 0

OBSERVACIONES:

Hipoteca en 1er Rango con el Scotiabank por valor original de RD\$5,500,000 para completar compra del apartamento. La diferencia fue pagada por mi ex esposo Sr. Martin Balbuena Guzman y ahorros de mi trabajo en el Scotiabank.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	20-04-2016	JEEPETA	HONDA	CRV	2013		PESO DOMINICAN O	750,000.00

OBSERVACIONES:

Fondos utilizados para adquisicion de este vehiculo, provienen de ahorros de mi trabajo en BDI mas la liquidacion de esta misma institucion.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER Y JOYAS	DÓLAR USA	8,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS ULLOA Y ELEOMAR PUENTE	PESO DOMINICANO	800,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	143,982.06
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	45,000.00
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA PEGUERO/RHINA DUME	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	328.50
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	54.41
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	2,727,196.13
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	1,262,659.35
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	629,485.09

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	08-04-2015	CORPORACION DE CREDITO ORIENTAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,700,000.00	12.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	10-08-2016	CORPORACIÓN DE CREDITO ORIENTAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,800,000.00	12.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	COMISION NACIONAL DEFENSA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	186,000.00	41,548.86	0.00	144,451.14

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	MANUTENCION	MARTIN BALBUENA GUZMAN	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		12-05-2016	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	700,000.00	661,000.00
HIPOTECARIOS		26-10-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	3,065,000.00	2,727,196.00
HIPOTECARIOS		24-10-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	1,533,300.00	1,262,659.00
HIPOTECARIOS		25-10-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	681,700.00	629,485.00
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2009	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	360,000.00	33,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-04-1999	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICA NO	196,000.00	102,414.00
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	PESO DOMINICA NO	200,000.00	4,500.00
TARJETA DE CREDITOS		01-05-2012	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.	PESO DOMINICA NO	200,000.00	50,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2014	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	PESO DOMINICA NO	200,000.00	4,476.00
TARJETA DE CREDITOS		01-07-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.	PESO DOMINICA NO	230,000.00	1,420.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

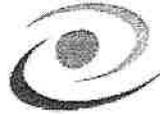
Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD. AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	13,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	60,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	33,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACIÓN (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, RHINA MINOSKA PEGUERO DUMET, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/NOVIEMBRE/2014 Rhina Peguero
Fecha Firma

Yo, CESACINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) RHINA MINOSKA PEGUERO DUMET, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (VEINTINUEVE) días del mes de NOVIEMBRE del año (DOS MIL DIECISEIS (2016))

Doy Fe,

Cesacina Rosario C.
Notario Público
matrícula 5454



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
"Año del Fomento de las Exportaciones"
Balance General
Al 30 de Noviembre 2018
(Valores en RD\$)

2018
FONDO 100

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBILIDADES CAJA Y BANCOS

28,312,781.69

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

28,312,781.69

ACTIVOS NO CORRIENTES

BIENES DE USO NETO

63,543,430.29

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

63,543,430.29

TOTAL ACTIVOS

91,856,211.98

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS POR PAGAR

4,084,308.63

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

4,084,308.63

TOTAL PASIVOS

4,084,308.63

PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

76,963,108.55

RESULTADO DEL PERIODO

10,808,794.80

TOTAL PATRIMONIO

87,771,903.35

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

91,856,211.98

Rhina Peguero
Encargada Departamento
Administrativo y Financiero



Manuel Oleaga
Encargado de Contabilidad



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
"Año del Fomento de las Exportaciones"
Estados de Resultados
Del 1ro de Enero al 30 de Noviembre 2018
(Valores en RD\$)

2018

FONDO 100

INGRESOS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

DEL GOBIERNO CENTRAL (Nota 2.1) 144,407,999.78

TOTAL DE INGRESOS

144,407,999.78

GASTOS CORRIENTES

SERVICIOS PERSONALES (2.1) 93,020,268.16

SERVICIOS NO PERSONALES (2.2) 21,856,355.47

MATERIALES Y SUMINISTROS (2.3) 8,039,667.66

OTROS GASTOS INSTITUCIONALES (2.6) 4,374,305.24

OBRAS(2.7) 450,000.00

TOTAL DE GASTOS 127,740,596.53

RESULTADO CORRIENTE DEL PERIODO

16,667,403.25

DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES

6,641,603.11

RESULTADOS NETO DEL PERIODO

10,025,800.14

Rhina Reguero

Encargada Departamento
Administrativo y Financiero



Manuel Oleaga

Encargado de Contabilidad

Anexo 4. Indicadores de Gestión. Perspectiva Usuarios

4.a Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**

TERCER TRIMESTRE
JULIO - SEPTIEMBRE 2018

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**

SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2018

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0



QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311

PRIMER TRIMESTRE
ENERO - MARZO 2018

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0

Anexo 5. Compras y Adquisiciones

a. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Por excepción	19	11%	\$3,674,734.37	24%
Licitación	0	0%	\$0.00	0%
Comparación de precios	2	1%	\$2,297,766.48	15%
Compras menores	33	19%	\$5,323,194.51	35%
Por debajo del umbral	117	68%	\$4,037,767.58	26%
Total	171	100%	\$15,333,462.94	100%

b. Rubro Identificación de Contratos

Rubro	Total RD\$
Alimentos y bebidas	\$2,380,233.52
Art. Limpieza, higiene, cocina	\$315,279.25
Alquileres	\$70,000.00
Artículos del hogar	\$251,419.93
Audiovisuales	\$240,342.40
Combustibles y lubricantes	\$2,015,769.00
Componentes de vehículos	\$35,386.01
Construcción y edificación	\$1,057,755.03
Equipos e insumos de informática	\$1,024,239.06
Equipos de seguridad	\$807,563.01
Educación para empleados	\$483,950.00
Eventos generales	\$55,600.00
Ferretería	\$109,372.05
Fuentes de energía	\$54,977.90
Hoteles	\$45,390.00
Imprenta y publicaciones	\$168,010.76
Impresión digital	\$14,360.60
Informática	\$102,279.11
Letreros	\$5,074.00
Mantenimiento y reparación de vehículo	\$296,717.36
Maquinaria	\$1,044,889.68

Medios impresos	\$306,033.00
Muebles y equipos de oficina	\$870,715.33
Muebles y Mobiliarios	\$368,897.58
Productos médico, farmacia, laboratorio	\$82,511.95
Productos para control de plagas	\$74,387.20
Productos de papel	\$127,000.00
Seguro de asistencia médica y hospitalización	\$12,400.00
Servicio mantenimiento y limpieza	\$217,722.72
Servicios legales	\$730,479.00
Servicios profesionales de ingeniería	\$334,034.67
Suministro de oficina	\$359,246.28
Servicio de transporte	\$17,670.00
Viajes en aviones comerciales	\$1,032,748.60
Vehículos de motor	\$62,937.54
Vidrio laminado	\$158,070.39
Total General RD\$	\$15,333,462.93

c. Descripción del (de los) proceso(s)

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Gran empresa	4	5%	\$228,337.20	1%
Mediana empresa	6	7%	\$1,506,937.62	10%
Micro empresa	10	12%	\$1,450,825.31	9%
Personas físicas	2	2%	\$260,789.44	2%
No calificada	48	56%	\$10,856,071.56	71%
Pequeña empresa	15	18%	\$1,030,501.81	7%
Total	85	100%	\$15,333,462.94	100%
MIPYMES	31	36%	\$3,988,264.74	26%

d. Proveedor(es) y montos contratado(s)

Nombre del proveedor	Tipo documento Beneficiario	Tipo de empresa	Monto contratado RD\$
2P Technology, SRL	1-30517037	Pequeña Empresa	\$ 44,250.00
Acosta Perdomo Abogados & Consultores, SRL	1-31045731	No Clasificada	\$ 365,859.00
Acrilarte, SRL	1-30677506	Pequeña Empresa	\$ 20,496.60
ADVANCE AUTO TECHNOLOGY, SRL	1-31118348	No Clasificada	\$ 59,431.34
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	1-01549114	Mediana Empresa	\$ 377,656.35
A-I Productions, SRL	1-30084025	No Clasificada	\$ 25,000.00
ALL Office Solutions TS, SRL	1-31211224	Micro Empresa	\$ 145,848.00
Archivo General De La Nación	4-01036924	No Clasificada	\$ 10,000.00
ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE SANTO DOMINGO, INC	4-01501602	No Clasificada	\$ 6,000.00
Autocentro Navarro, SRL	1-01807199	Micro Empresa	\$ 160,770.40
Banderas Global HC, SRL	1-31157319	No Clasificada	\$ 22,656.00
Big Films, SRL	1-30666865	No Clasificada	\$ 47,200.00
Bluediesel, srl	1-31118429	No Clasificada	\$ 10,769.00
Bonval, SRL	1-30501246	No Clasificada	\$ 715,000.00
Cafetería 2000, SRL	1-01653701	No Clasificada	\$ 1,311,994.49
CAMARA AMERICANA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC	4-24002096	No Clasificada	\$ 24,600.00
CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL	1-30687978	Mediana Empresa	\$ 768,170.56
Capacitación Especializada CAES, SRL	1-30776776	Micro Empresa	\$ 12,350.00
Casa Jarabacoa, SRL	1-30792641	Pequeña Empresa	\$ 13,098.00
Cecomsa, SRL	1-02316163	Gran Empresa	\$ 102,279.11
Centro Cuesta Nacional, SAS	1-01019921	No Clasificada	\$ 503,263.57
Compusoluciones JC, SRL	1-01711452	Mediana Empresa	\$ 77,755.82

Computadoras Dominicana (Compudonsa), SRL	1-01500263	Pequeña Empresa	\$ 190,877.33
Constructora Masaropi, SRL	1-30931402	No Clasificada	\$ 71,902.12
Construservice, SRL	1-30016356	Pequeña Empresa	\$ 78,605.08
Control de Plagas Alfa, SRL	1-01742186	Pequeña Empresa	\$ 5,947.20
Corporación Corpycorp RD, SA	1-30680493	Mediana Empresa	\$ 98,612.36
D Técnica DTEC, SRL	1-31208835	No Clasificada	\$ 62,453.67
Daf Trading, SRL	1-30752397	Micro Empresa	\$ 71,074.81
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	1-30586187	Micro Empresa	\$ 75,000.00
Dies Trading, SRL	1-31057888	Pequeña Empresa	\$ 3,734.70
Distosa, SRL	1-22001672	No Clasificada	\$ 24,468.48
Domex Nacional. SRL	1-01655127	Pequeña Empresa	\$ 7,670.00
DULCE MARIA FELIZ MARÍÑEZ	001-00698414	Persona Fisica	\$ 171,100.00
Edca, Constructora, SRL	1-31055249	No Clasificada	\$ 591,770.00
Editora Hoy, SAS	1-01098376	No Clasificada	\$ 54,516.00
Ferretería Americana, SAS	1-01009918	No Clasificada	\$ 3,695.00
Flow, SRL	1-24014271	Micro Empresa	\$ 417,728.76
Fumicosmos, SRL	1-30942422	Pequeña Empresa	\$ 68,440.00
GL Promociones, SRL	1-01889561	No Clasificada	\$ 146,910.00
Grupo Marte Román, SRL	1-31222153	No Clasificada	\$ 114,674.76
Grupo Timoteo, SRL	1-31161162	No Clasificada	\$ 53,614.48
Harti Supplies, SRL	1-30727066	Mediana Empresa	\$ 70,000.00
Hernández Peguero & Asociados, SRL	1-31039421	No Clasificada	\$ 193,520.00
ILC Office Supplies, SRL	1-30271747	Pequeña Empresa	\$ 7,024.66
Imer, SA	1-01652535	No Clasificada	\$ 35,510.00
INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, SRL	1-01129451	No Clasificada	\$ 3,786.00
Ingeniería del Caribe INDELCA, SRL	1-31185088	No Clasificada	\$ 1,378,924.35
Instituto Nacional Contra Incendios, SRL	1-01604336	No Clasificada	\$ 78,639.37

Instituto Nacional de Administración Pública	4-01507862	No Clasificada	\$ 17,000.00
Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC	4-01024381	No Clasificada	\$ 194,600.00
Limpieza Cisternas Bella Vista, SRL	1-01634707	No Clasificada	\$ 2,478.00
Limpio y Punto, SRL	1-30945543	No Clasificada	\$ 93,312.04
Logomarca, SA	1-01162058	Gran Empresa	\$ 48,557.00
Los Hidalgos, S.A.S	1-01053089	No Clasificada	\$ 17,269.78
Magna Motros, SA	1-01055571	No Clasificada	\$ 239,311.58
Maroctac Comercial, SRL	1-31371019	Micro Empresa	\$ 16,234.42
Materiales Industriales, S.A.S	1-01147806	Mediana Empresa	\$ 114,742.53
Mobilineas, SRL	1-31149431	No Clasificada	\$ 292,354.44
Mudanzas Dominicanas, SRL	1-30713928	No Clasificada	\$ 10,000.00
Muebles Omar, SA	1-01049847	No Clasificada	\$ 235,909.73
Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	1-24029643	Micro Empresa	\$ 12,744.00
Negocios Domincaly, SRL	1-31000894	No Clasificada	\$ 160,762.02
Objectlink, SRL	1-30878501	Micro Empresa	\$ 352,754.10
OD DOMINICANA CORP	1-30695407	No Clasificada	\$ 21,851.04
Offitek, SRL	1-01893931	No Clasificada	\$ 337,617.89
On Time Grafics, EIRL	1-30575916	No Clasificada	\$ 24,886.20
Prolimdes Comercial, SRL	1-31084362	Micro Empresa	\$ 186,320.82
Publi Master, EIRL	1-24012971	Pequeña Empresa	\$ 17,110.00
R Tirado Solution Services, SRL	1-31420372	Gran Empresa	\$ 54,977.90
Rafael Eduardo Moron Acevedo	001-18562313	Persona Fisica	\$ 89,689.44
Rajd Comercial, SRL	1-30969922	No Clasificada	\$ 142,544.59
Ravelo Dominguez & Asociados, SRL	1-30166684	Pequeña Empresa	\$ 394,082.91
Refricentro Internacional, SRL	1-01808594	Pequeña Empresa	\$ 7,000.07
Servicios S & H, SRL	1-01633158	No Clasificada	\$ 207,102.72
Sidrra, SRL	1-31652964	No Clasificada	\$ 228,939.29
Sinergit, SA	1-01895845	No Clasificada	\$ 499,984.35
Skagen, SRL	1-01840927	No Clasificada	\$ 27,966.00
Sunix Petroleum, SRL	1-30192731	No Clasificada	\$ 1,290,000.00

Suplidora Gómez Perez, Sugopeca s.r.l.	1-31116094	Pequeña Empresa	\$ 129,803.26
Supliservicios JS, SRL	1-01747382	No Clasificada	\$ 8,142.00
Suplitodo Tintor, SRL	1-31293052	Pequeña Empresa	\$ 42,362.00
Universidad Iberoamericana, INC	4-01052326	No Clasificada	\$ 175,000.00
Turinter, SA	1-01096098	No Clasificada	\$ 712,882.26
Viamar, SA	1-01011149	Gran Empresa	\$ 22,523.19
Total General RD\$			\$15,333,462.94